

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 23 de febrero de 2012, siendo las 12:06 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 149, de 20 de febrero de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER
Señor	MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

EXCUSA:

Se excusa, el Concejal señor **PATRICIO LYNCH GAETE**.

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria Nº 113, de 12 de enero de 2012.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: En el nombre de Dios, se abre la Sesión. Antes de comenzar la Sesión de hoy día, quisiera rendir un homenaje a una persona recientemente fallecida, es un emblemático periodista de nuestra zona don Daniel Padilla, quien marcó todo un estilo y una época también en el periodismo local y ahora forma parte obviamente, en la crónica de la historia de nuestra ciudad. Quisiera solicitar el acuerdo del Concejo, para enviar a su familia las condolencias respectivas. ¿Si están todos de acuerdo? El Concejal Christian Paulsen, quiere decir algo.

Sr. PAULSEN: Lo están entregando en la Parroquia San José y para redondear su homenaje, es muy breve porque he hecho un resumen. *“Daniel Padilla, fue un periodista de relevancia en nuestro medio y desde 1990 como reportero primero y editor de la sección política del diario El Sur, informó de dicha actividad trascendente conversando y entrevistando a los principales actores de gobierno, el parlamento y los municipios hasta el año 2006.”* Muchos de los que estamos aquí de una u otra manera, tuvimos oportunidad de conocerlo en esas circunstancias.

“No puede negarse que la información en este ámbito, es absolutamente necesaria para que los vecinos y electores puedan adecuada y concientemente decidir, quienes deberán en elecciones democráticas, conducir los gobiernos nacional, regional, local y orientar las corrientes de opinión que agrupan a sus

militantes. Esta actividad llevada con equidad, tolerancia, respeto e incluso elegancia en su redacción, le valió al medio en que trabajaba Daniel, credibilidad y dio a quienes participaban de la cosa pública tribuna y prestigio, una tarea que desgraciadamente ha venido a menos precisamente por la liberalidad del lenguaje y la carencia de la observancia de normas que eviten la crítica acerba, fácil y den cabida principal a opiniones, ideas y sugerencias orientadas al bien común. Esa fue la difícil labor de nuestro querido colega, que prestigia a la orden que me honro en presidir y que hoy despedimos con pena pero satisfechos, en cuanto a que Daniel, Daniel Padilla cumplió su deber con altura de miras, esfuerzo incansable, convicción profesional y generosidad.” Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias. Además, aprovecho de informarles un cambio en la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque el Director don Jaime Weinborn presentó su renuncia por motivos personales, él recibió una oferta laboral y en su reemplazo, ha ingresado ya don Jaime Vásquez, quien trabajó anteriormente en Gabinete en la Municipalidad y ahora pasa a tomar ese importante cargo, está aquí presente. Bienvenido, don Jaime.

Sr. RIQUELME: Usted Alcalde, acaba de hacer una mención respecto a la renuncia de un funcionario municipal el cual le tocó vivir momentos difíciles en el Municipio y de alguna manera, le tocó pasar por cuestionamientos que fueron bastante ventilados por la prensa. Trabajar en la Dirección de Desarrollo Comunitario, no es una función muy fácil y tampoco grata, pero sí requiere de mucho esfuerzo, sacrificio y la verdad es que el señor don Jaime Weinborn, dejó la vara bastante alta, ya que lo hizo bastante bien y contaba con el cariño y el aprecio de todos los dirigentes. Yo le quiero hacer un reconocimiento aquí, a quien se va del sistema público porque justamente, no podemos capturar a los buenos funcionarios cuando son vapuleados de manera injusta y prefieren irse al área privada, cuando sabemos perfectamente que los sueldos son bastantes mejores. Por lo tanto, junto con eso le doy la bienvenida a don Jaime Vásquez y espero que esté a la altura del Director de DIDEKO anterior, no tengo duda de ello y creo que realmente merecemos respetar más a nuestros Directores y funcionarios municipales. Muchas gracias, Alcalde.

Sr. PAULSEN: Adhiero las palabras del Concejal Escequiel Riquelme, Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias. Entonces, volvemos al punto N° 1 y es el siguiente.

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ Sesión Ordinaria N° 113, de 12 de enero de 2012.

ALCALDE: Si lo señores Concejales no tienen objeciones, la daríamos por aprobada.

Sr. CONDEZA: Me abstengo, porque no asistí a la Sesión.

ALCALDE: Bien, una abstención.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

ALCALDE: Pasamos al punto N° 2, de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS N° 16, 21 DE MAYO PALOMARES.

El sábado 18 de febrero y accediendo a una invitación, extendida por la Directiva de la Junta de Vecinos N° 16, 21 de Mayo - Palomares, encabezada por su Presidente el señor Saúl González, asistí a las actividades de clausura de su Aniversario N° 41 desde su Fundación. En la ocasión, se entregaron reconocimientos a las alianzas ganadoras, entre otros.

2.2. PROYECTO CONSERVACIÓN CISNES CUELLO NEGRO, EN LAGUNA LO MÉNDEZ.

El lunes 20 de febrero, se efectuó el lanzamiento del proyecto que busca la conservación de Cisnes de Cuello Negro, en la Laguna Lo Méndez. Este proyecto, tiene por objetivo incentivar la protección del Cisne de Cuello Negro y su hábitat, a través del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la educación en la temática de la conservación de la biodiversidad. Esta iniciativa, consistió en la instalación de un cerco perimetral en la laguna, para la protección del área de nidificación de esta ave, evitando así los ataques de perros y la invasión de su hábitat en este espejo de agua. Esta iniciativa, está enmarcada dentro del Fondo de Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medio Ambiente, fue ejecutado por la Junta de Vecinos Los Castaños, que en conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato, constituye un Organismo Asociado y brinda el apoyo para la ejecución de las obras y las diversas actividades contempladas en el proyecto.

2.3. RETIRO ESTATUA MONUMENTO A JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS.

El martes 21 de febrero, se efectuó el retiro de la estatua de Juan Martínez de Rozas ubicada en el Parque Ecuador, la que resultó con daño considerable luego del terremoto. Así, la Fundición “El Progreso”, será la encargada de reparar la estatua y estos trabajos tendrán una duración de sesenta y cinco días, por lo que estaría lista aproximadamente a principios de mayo. La inversión alcanza, a los veinte millones de pesos y corresponden a Fondos Fril del Gobierno Regional.

2.4. LANZAMIENTO CAMPAÑA PREVENTIVA “VECINO SE CONSCIENTE”.

Luego y accediendo a una invitación extendida por don Eliecer Solar Rojas, General de Carabineros y Jefe de la VIII Zona de Carabineros Bío Bío, asistí al lanzamiento de la Campaña Preventiva “Vecino sé Consciente”. Esta actividad, tiene por objetivo incentivar la entrega voluntaria de armas de fuego.

2.5. VISITA INSPECTIVA A OBRAS INSTALACIÓN DE ANTENA EN CERRO LA PÓLVORA.

Luego y atendiendo los reclamos de vecinos del sector Cerro la Pólvora, además lo expresado por algunos Concejales, se efectuó una visita de inspección al lugar, donde se realizan trabajos de instalación de una antena de telecomunicaciones en el sector. Se observó efectivamente, que existen algunas anomalías en la instalación de faenas e incumplimiento de normativas, por lo que se solicitará a la empresa solucionar todos estos problemas y a las Direcciones de Obras e Inspección, fiscalizar su cumplimiento.

2.6. SALUDO NUEVO COMISARIO 1^a COMISARÍA DE CARABINEROS DE CONCEPCIÓN.

Finalmente, ayer miércoles recibí un saludo protocolar del nuevo Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros de Concepción, Mayor don Julio Santelices, quien reemplaza en el cargo al saliente Mayor don Rolando Molina. Eso es todo en cuanto a la Cuenta.

Sr. RIQUELME: Con respecto al tema, de la protección de estas hermosas aves y son los cisnes de cuello negro, me gustaría solicitarle señor Alcalde que de alguna manera puedan integrar a este proyecto, un humedal que se encuentra en General Bonilla a la salida de Concepción hacia Cabrero. La verdad, es que ahí se instaló una empresa de sacos y esta empresa está lavando sacos con residuos de pescado, con un olor bastante desagradable para la comunidad y los vecinos del sector.

Por lo tanto, yo le agradecería que se oficiara al Servicio de Salud para que haga una inspección y ver si cuentan con los permisos que corresponden, ya que ahí hay especies realmente preciosas. Es cosa de ir y ver el humedal, además yo soy súper defensor de los humedales y cada vez que se invade un humedal estamos dañando la calidad de vida de nosotros, porque son lugares que permiten de alguna manera que tengan microclima, son grandes captores de especies que permiten purificar el aire y además evitan las inundaciones. Por lo tanto, señor Alcalde si ahí se instaló una empresa, yo quisiera saber si esa empresa que está contaminando con olores a un sector que nunca habían tenido, hoy día quiero saber ¿El Servicio de Salud se puede pronunciar respecto al tema? Precisamente, la instalación de esa empresa de sacos que está en el sector de Palomares Alto, entre General Bonilla y el sector de Collao.

ALCALDE: Ningún problema, vamos a oficiar al Servicio de Salud para que fiscalice e investigue. Respecto al proyecto que yo les contaba antes, esos son fondos que pertenecen al Ministerio del Medio Ambiente y se postulan a través de las Juntas de Vecinos, así es que si hay algo similar a lo que les conté para hacer en ese sector, tenemos que comunicarles a las Juntas de Vecinos y efectivamente existe esta posibilidad de acceder a esos fondos y realizar esos trabajos.

Pasamos al punto Nº 3, señorita Secretario Municipal tiene la palabra.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En el informe de Gestión Administrativa, existen tres Oficios. El primero, es el Oficio Ord. Nº 155 de fecha 21 de febrero del año 2012, de conformidad al artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Dirección de Administración de Salud, hace llegar dos licitaciones que corresponden a “Muebles Habilitación Oficina Contabilidad”, fecha de adjudicación el 13 de febrero de 2012, por un monto de un millón doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos y la segunda licitación, “Insumos de Farmacias” por un monto de tres millones treinta y un mil doscientos veintiocho pesos, fecha de adjudicación el 13 de febrero en curso.

El segundo, es el Oficio Ord. Nº 214 de fecha 20 de febrero de 2012, del Director de Control, en el cual informa al señor Alcalde y a los señores Concejales, un Informe de “Auditoría Evaluación y Entrega de Ayuda Social”, en el que se acompaña un CD que contiene dicho informe. Por último, el Oficio Ord. Nº 154 de fecha 21 del presente, cuya materia es “Modificaciones y Adecuaciones a la Dotación Docente del Año 2012” y en el cual se adjunta el Oficio Ord. Nº 190/12, de fecha 15 de febrero en curso, del Director de la Dirección de Educación Municipal, en el que informa las Modificaciones y Adecuaciones a la Dotación Docente que forman parte del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal Año 2012, para ser presentado a este Concejo Municipal.

ALCALDE: Respecto al último de los Oficios, el Oficio Ord. Nº 190 que se refiere a las Modificaciones y Adecuaciones a la Dotación Docente, la verdad es que yo lo revisé y lo revisé con la Dirección de Educación

Municipal, pero creo que adolece todavía de mucha información. De partida, no tenemos la información final de la matrícula y tampoco tenemos algunas informaciones, desde el punto de vista económico que se solicitaron y lamentablemente, recién se reincorporó de sus vacaciones el Jefe de Finanzas por lo tanto no las tenemos, pero además tenemos todo el mes de marzo para poder hacer estas adecuaciones.

Por lo tanto, yo sugiero que esto lo dejemos pendiente, incluso señora Presidenta de la Comisión de Educación hoy día en la tarde, tenemos Comisión de Servicios Traspasados de Educación y vamos a contar con información solamente parcial, no sé pero lo pongo en la mesa y quizás es recomendable, pero creo que el viernes de la próxima semana vamos a tener información definitiva respecto a la matrícula y además, ya vamos a tener otra serie de informaciones que nos van a servir para tomar mejores decisiones. No sé, si será conveniente aplazar esta Comisión o trabajar hoy día, pongo ese tema.

Sra. SMITH: Alcalde, la verdad es que yo también iba a plantear lo mismo porque revisando los antecedentes, yo se lo envié además al Colegio de Profesores y a la Presidenta del CODEMCO, que es la representante de los Directores de Establecimientos Municipales, lo estuvimos analizando y conversando pero este informe adolece de bastante información y es lo que usted acaba de plantear. Por otro lado, nos llegó el viernes de la semana pasada, el viernes 17 vía correo electrónico a través de la señora Administradora Municipal y de verdad uno ve que falta mucha información, pero estamos tomando determinaciones acá a priori porque las matrículas definitivas se ven en marzo, por lo tanto ahí podríamos tener una realidad bastante más concreta respecto a las medidas que se van a hacer.

Yo, por lo menos acojo la propuesta suya y le iba a hacer la propuesta, de verlo en una Comisión de Educación o en alguna reunión que usted estime conveniente y con la gente que corresponda, para poder analizarlo con muchos más antecedentes a la vista. Yo personalmente, acojo de postergarlo y dejarlo para después de la primera quincena de marzo, para así poder analizarlo y ojalá con la gente que se integre a trabajar, ya sea con la gente del Colegio de Profesores y los que tienen que estar también dando opinión respecto a este tema.

ALCALDE: ¿Eso incluye la Comisión de Traspasados de Educación de hoy?

Sra. SMITH: Precisamente, hoy día hay Comisión y solicité alguna información a la Dirección de Educación Municipal, pero si toda la información no está actualizada obviamente hoy día tampoco podríamos verlo y por lo tanto, yo sugiero que podríamos hacer la reunión de Comisión con toda la información encima de la mesa después del 15 de marzo. Hoy día, vamos a ver otras cosas que además son relevantes y también nos puede dar una visión, de cómo se va a dar esta situación cuando ya se tomen las medidas definitivas.

ALCALDE: ¿Si estamos todos de acuerdo?

Sra. SMITH: Yo no sé si está toda la información.

ALCALDE: La información que se le envió hoy día y yo también la vi, incluso pasó por mi correo, es evidentemente información a la fecha nada más, no tiene la matrícula completa porque la matrícula se termina de planificar cuando entran los alumnos a clases.

Sra. SMITH: Yo también quiero dejar en claro, creo que la Comisión de Educación en lo personal, yo tenía considerado efectuarla el 10 o a mediados de marzo, con la información que ya es definitiva y la verdad es que yo acogí la propuesta suya en el Concejo de la semana pasada, de hacer una Comisión de Educación este semana y es por eso que se convocó para esta semana, básicamente porque usted lo solicitó Alcalde o usted me la pidió, pero si somos prácticos y tratamos de optimizar los tiempos y hoy día vamos a ver información medias y desde ese punto de vista, yo también considero que podría postergarse esta Comisión para una vez que tengamos mayores antecedentes. Yo no tengo inconveniente, creo que el resto de los Concejales tampoco, el poder postergar esta Comisión de Educación para verlo directamente con el Director de Educación Municipal cuando él llegue y ver que la información esté más completa, entonces en ese momento citar una Comisión, en donde además podamos debatir esta situación que íbamos a ver hoy día.

ALCALDE: Y como habíamos dicho, también se envíe toda esta información a los Concejales en forma anticipada, para que lleguemos a esa reunión con todos los datos.

Sra. SMITH: Exacto.

ALCALDE: Bien.

Sra. SMITH: Postergamos entonces, la Comisión de Educación de hoy día.

ALCALDE: Bien.

Sra. SMITH: Perfecto.

ALCALDE: Se adelantaría sí, la Comisión de Hacienda a las 17.30 horas.

Sr. PAULSEN: Yo, quería aprovechar referirme respecto a Comisión. Teníamos considerado para la próxima semana, analizar el tema del Mercado y al mismo tiempo, convocar al Director Regional del SERVIU para que informe, todo lo que dice relación con el avance y las características que ha tomado el tema de la vivienda, pero lo tenemos para el próximo martes porque está fijado para el primer martes de cada mes la Comisión de Infraestructura, por lo tanto yo notifico solamente la temática. Gracias.

ALCALDE: Bien, sería para el martes a las 17.30 horas. El próximo martes no es el primer martes del mes, entonces sería el martes siguiente. Señores Concejales, el acuerdo fue postergar la Comisión de Educación para realizarla después del 15 de marzo y adelantar la Comisión de Infraestructura, para el martes 28 de febrero en curso, a las 17.30 horas.

Seguimos con la Tabla de Materias, señorita Secretaria tiene la palabra.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Acta que se trae hoy al Concejo, es el Acta de la Comisión de Hacienda N° 03/12, realizada el 16 del presente y será íntegramente incorporada a la presente Acta como Anexo.

- 4.1. OFICIO ORD. N° 453 DE 26.01.2012, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.
- OFICIO ORD. N° 454 DE 26.01.2012, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.
- OFICIO ORD. N° 455 DE 26.01.2012, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.
- OFICIO ORD. N° 456 DE 26.01.2012, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.
- OFICIO ORD. N° 457 DE 26.01.2012, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

El Director de la Dirección de Administración de Salud, solicita que el Honorable Concejo apruebe las Bases para el llamado a Concurso de las Categorías E, F, D, C, B y A de Establecimientos de Atención Primaria.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores Concejales Manuel Godoy, Christian Paulsen, la Concejala señora Alejandra Smith, el Concejal Escequiel Riquelme y el señor Alcalde.

Se abstienen: Los Concejales señores Patricio Lynch, Jorge Condeza y Álvaro Ortiz

En votación este punto.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Me abstengo.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.* Se aprueba con siete votos a favor y una abstención.

4.2. OFICIO ORD. N° 96 DE 09.02.2012, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA 2417-1-LE12 “REPARACIONES EDIFICIO SEDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, SEGUNDA ETAPA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Proyecto contempla en esta segunda etapa, la reparación de superficies de muros y cielos, en su mayor parte, en obras de pinturas, empastados y en forma parcial, reparaciones de fisuras no estructurales, considerándose también reparaciones generales de marquesina, paramentos revestidos del edificio (azulejos blancos), baños cuarto piso y cielo de la Alcaldía. Posee Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un valor de \$ 42.582.474.- IVA incluido, de fecha 19 de enero de 2012.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Víctor Chamorro, Dirección de Planificación; Jimena Muñoz, Dirección de Control; Carlos Ceballo Dirección Jurídica y Hugo Acuña, Dirección de Construcciones).

Las tres ofertas que se encuentran habilitadas para adjudicar el proyecto, se presentan en el siguiente cuadro en orden de prelación.

Orden	Empresa	Oferta Total \$	Plazo D/C	Pond. Monto	Pond. Plazo %	Pje Total
1º	Construcción e Ingeniería RISCO Ltda.	27.383.221.-	35	95.00	5.00	100.00
2º	Constructora y Servicios Industriales DASA Ltda.	37.681.320.-	45	95.00	5.00	72.93
3º	Empresa de Construcción y Servicios Ltda.	38.820.682.-	45	95.00	5.00	70.90

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Construcción e Ingeniería RISCO Ltda., según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

El Concejal señor Ortiz, consulta si es posible agregar al proyecto la reparación de los Baños Públicos del segundo piso, los que se encuentran en pésimo estado. El señor Godoy, señala que se está realizando un estudio de todos los baños del edificio municipal, para ser presentado próximamente al señor Alcalde.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad adjudicar esta licitación a Construcción e Ingeniería RISCO Ltda.

Se somete a votación.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.3. OFICIO ORD. N° 98 DE 09.02.2012, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA 2417-5-LP12 “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN”.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Proyecto, se refiere a la mantención correctiva del Alumbrado Público de la comuna de Concepción, donde se contemplan las calles, puentes, áreas verdes, parques y otros puntos. Posee Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un valor de \$ 208.077.588.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Max Gudenschwager, Dirección de Planificación; Jimena Muñoz, Dirección de Control; Vanessa Barro, Dirección Jurídica y Marcos Montecinos, Dirección de Construcciones.

El único oferente participante fue la empresa CGE Distribución.

Empresa	Oferta Neto \$	Oferta Total \$	Plazos
CGE DISTRIBUCION S.A.	14.571.260.-	17.339.799.-	mensual

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a CGE DISTRIBUCION S.A. según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

El señor Domingo Godoy, aclara que esta licitación es por un año, porque la idea es modernizar el Sistema de Alumbrado Público a través de iluminación LED. Se tienen dos alternativas de financiamiento, una es a través del Gobierno Regional y la otra vía Concesión.

El Concejal señor Álvaro Ortiz, consulta si el proyecto se encuentra listo y el señor Alcalde, le señala que se está preparando y cuando se tenga listo se analizará con los señores Concejales.

El señor Godoy, agrega que el contrato considera el retiro de postes chocados, para no afectar el flujo vehicular o peatonal, pero no considera la reposición de postes chocados, ni el robo de cables de las redes de Alumbrado Público que deben ser financiados aparte del contrato.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad adjudicar a CGE DISTRIBUCION S.A. la licitación.

A continuación, se somete a votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.* Este punto, es aprobado por unanimidad.

4.4. OFICIO ORD. N° 29 DE 30.01.2012 DIRECTORA DE COMUNICACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA 2419-3-LE12 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO”.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Este proceso de licitación, tiene por objeto contratar a una persona natural o jurídica, según sea el caso, para que preste el servicio de amplificación de sonido en ceremonias o espectáculos organizados, auspiciados y patrocinados por la Municipalidad de Concepción, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas. Posee Certificado de Disponibilidad, de fecha 13 de enero de 2012, por un valor de \$ 30.000.000.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Víctor Chamorro, Dirección de Planificación; Margarita Belmar, Dirección de Control; Carlos Ceballo, Dirección Jurídica y Cecilia Soto, Dirección de Comunicaciones.

Las ofertas que se encuentran habilitadas para adjudicar la licitación, se presentan en el siguiente cuadro en orden de prelación.

Los criterios de evaluación son el 60% precio y el 40% experiencia, a ambas empresas se les otorgó 40 puntos en experiencia, por lo que la diferenciación esta dada por el precio.

Empresa	Valor Neto (\$)	IVA	Valor Total (\$)
SERVICIOS AUDIOVISUALES LTDA.	5.475.000.-	1.040.250.-	6.515.250.-
MARCO BOFI CARRASCO	7.063.390.-	1.342.044.-	8.405.434.-

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Servicios Audiovisuales Ltda.

El señor Germán Coloma de la Dirección de Comunicaciones, responde las preguntas planteadas por los señores Concejales. El Concejal señor Condeza, presenta sus aprehensiones respecto de la presentación de las ofertas.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Manuel Godoy, Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y el señor Alcalde.

Se abstienen: Los Concejales señores Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y los señores Concejales Jorge Condeza y Álvaro Ortiz

A continuación, se somete a votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Yo rechazo esta licitación y tengo que justificar el por qué. Se conversó en esta licitación, que la asignación de los valores netos correspondía a la suma de los precios unitarios, que cada uno de los ítems consideraba y se quedó de mandar la información, de cuál iba a ser la cantidad que se iba a consumir de cada uno de esos ítems y simplemente no ha llegado. Para graficar exactamente, el por qué no corresponde sumar los precios unitarios es que el ítem que considera el gasto total, es de treinta millones de pesos y aquí se están evaluando cinco y siete millones de pesos, solamente de una suma parcial de precios. Cualquier licitación que uno evalúe, tiene que evaluar exactamente la compra total que considera y aquí solamente, se está considerando una de las posibilidades que sería consumir uno de cada uno de estos bienes y como eso no es lo que va a ocurrir, porque claramente se informó en esa Comisión que eran cantidades variables, se pidió exactamente la cantidad de los años anteriores que se había consumido a cada uno. Así es que esta licitación contiene un error, pero de esos errores que no se pueden cometer porque si evaluáramos solamente por los precios, vamos a terminar pagando quizás más en los ítems y el que justamente el que deseamos era el más barato, pero como ese dato no lo tenemos hay que rechazarla. Gracias.

Sr. ORTIZ: Mantengo mi votación, me abstengo.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, me abstengo en la votación por la razón que no me encontraba presente en el momento de votar y no tengo claridad, respecto al monto que está estipulado en los treinta millones y después lo que se señala en el momento de la adjudicación.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen los Concejales señores Alvaro Ortiz, Fernando González y rechaza el Concejal Jorge Condeza.*

Se informa al Concejo la votación, son con cinco votos a favor, dos abstenciones y un rechazo, en consideración a que el monto del contrato supera las quinientas UTM y éste supera el período alcaldicio, del presente Alcalde, se tiene que votar por los tercios del Concejo y no se obtiene la mayoría del quórum por lo tanto, se rechaza la adjudicación. Pasamos al punto N° 5, de la Tabla.

4.5. A) SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 16.893.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.005	PMU-REP. CIERRE PERIM. CON PABELLON DE NICHOS, PAB. N° 7 CEMENTERIO DE CONCEPCION	\$ 16.893.000.-	4258489 de 13.02.2012

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	16.893.-
				TOTAL INGRESOS	16.893.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	16.893.-
				TOTAL GASTOS	16.893.-

B) SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 16.893.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.006	PMU-REP. CIERRE PERIM. CON PABELLON DE NICHOS, PAB. N° 8 CEMENTERIO DE CONCEPCION	\$ 16.893.000.-	4258492 de 13.02.2012

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	16.893.-
				TOTAL INGRESOS	16.893.-

SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>16.893.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>16.893.-</u>

c) SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 16.838.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.007	PMU-CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SECTOR PALOMARES	\$ 16.838.000.-	4258494 de 13.02.2012

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	<u>16.838.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>16.838.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	<u>16.838.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>16.838.-</u>

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad las tres suplementaciones.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, quisiera hacer una acotación antes de hacer mi votación. La verdad, es que siempre se escucha aquí fundamentar el voto cuando es abstención, dependiendo de que o es negativa y yo también quiero proponer cuando los Concejales dicen no estar presentes, simplemente entonces queden ausentes de la Comisión de Hacienda o el Concejo respectivo, porque aquí de alguna manera tenemos que tener la responsabilidad de asistir a las Comisiones y a los Concejos tiempo completo. Por lo tanto, señor Alcalde cuando se fundamenta el no estar presente, yo creo que lo lógico sería que la Ley se aplique como debe ser, eso quiere decir ausente. Mi voto con respecto al tema, es a favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación el punto.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueban por unanimidad las suplementaciones, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al siguiente punto.

4.6. CREA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PMU Y PMB, FINANCIADOS CON APORTE DE LA SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.002	PMU - REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO
31.02.004.007.003	PMB-REGULARIZACION ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS SECTOR LORENZO ARENAS GRUPO N° 1
31.02.004.007.004	PMU-INSTALACION DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOLITO VILLA UNIVERSITARIA

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad la creación de los tres Proyectos financiados con Fondos de la SUBDERE.

En votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Aprobado por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

El punto siguiente, son tres solicitudes de patentes de alcoholes, las cuales fueron votadas en forma separada.

4.7. OFICIO ORD. N° 10 DE 13.01.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS

OFICIO ORD. N° 30 DE 01.02.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS

OFICIO ORD. N° 31 DE 01.02.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.-MARIA MAGDALENA SAAVEDRA LIBERONA	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA, LETRA J	TRASLADO DESDE: J.M. GUTIERREZ N° 2026 A: BELLAVISTA N° 2028 POB. SIMON BOLIVAR	EN ORD. N° 12 DE 02.01.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 20 "VILLA SIMON BOLIVAR", LA CUAL NO HA DADO RESPUESTA.	02.12.2011
2.-CARLOS TAPIA ARRIAGADA	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C	CHACABUCO N° 1280	EN ORD. N° 1362 DE 12.12.11 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 30 "B. O'HIGGINS", LOS QUE SE OPONEN A LA ENTREGA DE UNA NUEVA PATENTE.	18.11.2011
3.-HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	HOTEL CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA B	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 804	EN ORD. N° 67 DE 16.01.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LAS JJ.VV. "TUCAPEL BAJO", "VILLA ESPERANZA" Y JJ. VV. "ANIBAL PINTO", LAS CUALES NO HAN DADO RESPUESTA.	15.12.2011

La patente N° 1: María Magdalena Saavedra Liberona, es aprobada por los señores Concejales Manuel Godoy, Christian Paulsen, Patricio Lynch, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Fernando González, Alvaro Ortiz y el señor Alcalde. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación esta solicitud de traslado de patente de alcoholes.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

La patente Nº 2: Carlos Tapia Arriagada, es aprobada por los Concejales señores Godoy, Paulsen, Lynch, Smith y González. Se abstienen, los señores Concejales Condeza, Riquelme, Ortiz y el señor Alcalde.

ALCALDE: Perdón. Le quiero proponer al Concejo, dejar pendiente ésta solicitud de patentes y he solicitado antecedentes a nuestra Dirección de Inspección, para poder verificar si existe en este mismo local aún otra razón social o algún tipo de infracción, porque me parece que este local está justamente ubicado en el sector de Plaza Perú y es materia de reclamo de algunos vecinos, independiente que además ellos se están oponiendo a la entrega de esta patente. Así es que yo les propongo dejarla pendiente, hasta que adjuntemos nuevos antecedentes a esta materia. ¿Si están de acuerdo señores Concejales?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación la patente Nº 2, en dejarla pendiente.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GODOY: Por la suspensión.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente la patente Nº 2, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

La patente Nº 3: Hotelera Diego de Almagro Ltda., el tipo de patente es Hotel con Alcoholes y es aprobada por los Concejales señores Manuel Godoy, Christian Paulsen, Patricio Lynch, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Fernando González, Álvaro Ortiz y el señor Alcalde. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

Se somete a votación esta patente.

Sr. RIQUELME: Obviamente, apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.8. OFICIO ORD. Nº 46 DE 18.01.2012, DEL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (S).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Según lo señalado por el Director de Planificación, se requiere que el Honorable Concejo dé su aprobación, al Convenio Ad Referéndum correspondiente al Programa Pavimentación Participativa de fecha 9 de enero de 2012, de acuerdo a lo señalado en el punto tercero de dicho Convenio. El señor Carlos Marianjel, señala que este proyecto no requerirá de aportes municipales.

Las obras a ejecutar, demandan una inversión total de mil treinta millones ochocientos noventa y cinco que serán financiadas íntegramente por el SERVIU Región del Bío Bío.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad la firma del Convenio Ad Referéndum correspondiente al Programa Pavimentación Participativa.

En votación, este punto.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sr. ALCALDE: Quisiera agregar algo, en reciente reunión con el SERVIU nos informaron que esta línea de financiamiento ya terminó, esta es la última que podemos acceder con esta garantía y ni los vecinos ni la Municipalidad tiene que poner fondos porque está acogido a la reconstrucción, así es que a futuro siguen los pavimentos participativos de la forma regular.

Pasamos al siguiente punto, de la Comisión de Hacienda.

4.9. OFICIO ORD. N° 101 de 16.02.2012, DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (se lleva fuera de tabla).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La Dirección de Planificación en el mes de junio de 2011, postuló la iniciativa de inversión denominada “Construcción Sede Social sector Bellavista”, cuyo financiamiento es el Fondo Regional de Inversión Local. La Unidad de pre-inversión de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, ha solicitado que el Concejo Municipal de Concepción certifique el compromiso de la Municipalidad de financiar los costos de operación y mantención que genere el proyecto. El diseño de arquitectura, considera una edificación en un piso con una superficie de 49 m², emplazada en un terreno de equipamiento municipal, adyacente a la multicancha de la Villa Jardines del Andalién, ubicado en Avda. Camilo Henríquez con la prolongación de Avda. Andalién.

Respecto de los costos de operación, los consumos estimados en un promedio mensual son los siguientes:

- Agua Potable, Mantención Alcantarillado y Tratamiento Aguas Servidas \$ 10.000.-
- Energía eléctrica tarifa BT1 \$ 30.000.-

Se estima que no existirán costos de mantención durante los dos primeros años de explotación de la edificación, por tratarse de una construcción nueva. En el proceso de enrolamiento de los nuevos servicios, ante Essbio y CGE, el titular de las boletas será la Junta de Vecinos Jardines del Andalién.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad la entrega del Certificado de Compromiso.

Se somete a votación, este punto.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4. 10. ANEXO TABLA N° 3 PRESENTADO POR LA SRA. MARÍA PAZ CUEVAS DAUVIN, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

1. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA SALDO INICIAL DE CAJA POR \$ 934.548.433.-

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2012 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	934.548.-
				TOTAL INGRESOS	934.548.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
34				CX P SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	934.548.-
				TOTAL GASTOS	934.548.-

El Concejal señor Condeza, solicita a la señora Administradora Municipal un Certificado del Saldo Inicial de Caja. Antes que comience la votación y siendo las 19.39 horas, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Condeza, se retiran de la reunión por discusión sostenida con el Concejal señor Riquelme.

Por correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2012, la Concejala señora Alejandra Smith reitera lo solicitado en reunión, que quede en Acta lo siguiente: “que me retiré de dicha Comisión siendo las 19.30 horas (app.), exclusivamente por la falta de respeto reiterada y agresión verbal de parte del Concejal Escequiel Riquelme”.

La Comisión de Hacienda vota y aprueba por unanimidad la Suplementación del Saldo Inicial de Caja.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GODOY: A favor.

Sra. SMITH: Yo quiero leer parte de lo que se señala acá y que la Secretaría Municipal no lo leyó, estamos hablando del Anexo N° 3 de este punto de la Comisión y dice “antes que comience la votación y siendo las 19.39 horas, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Condeza, se retiran de la reunión por discusión sostenida con el Concejal señor Riquelme.” Quiero aclarar que no fue discusión, fue una falta de respeto por lo tanto me retiré por ese motivo y yo hice la solicitud que eso quedara en Tabla, así es que yo quería aclarar esa situación y que quedara estipulado en el Acta, referente al punto lo apruebo. Gracias.

Sr. CONDEZA: Algo dijo el Concejal Escequiel Riquelme hace un rato atrás, respecto a las ausencias de las Comisiones. Yo solicito expresamente que se me deje ausente en esta Comisión, porque efectivamente me retiré a las 19.39 horas. Yo no tuve ninguna discusión con el Concejal Riquelme para aclararlo digamos, simplemente hice causa común con la Concejala señora Alejandra Smith, debido al tono que había tomado la discusión, pero eso me imagino que lo habrán conversado entre ellos. Yo voy a rechazar esta modificación del presupuesto, porque pedí expresamente se certificara la caja inicial y hasta el día de hoy no se me ha certificado la caja inicial, por lo tanto no puedo aprobar esta modificación y la rechazo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE \$ 1.092.549.273.-

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se propone traspasar recursos desde la Cuenta 34.07 Deuda Flotante.

Deuda Flotante Presupuestada	1.700.000.000.-
Saldo Inicial de Caja (suplementación)	934.548.433.-
<u>Deuda Flotante Real</u>	<u>-1.541.999.160.-</u>
Saldo	1.092.549.273.-

Se solicita aprobar, Modificaciones del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2012, que corresponde a las siguientes:

2.1. Traspaso de fondos a la Dirección de Educación Municipal, por la suma de \$ 720.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	<u>720.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	720.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	<u>720.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	720.000.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

En votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: Yo no estaba en la Sala en el momento de hacerse esta votación en la Comisión de Hacienda, por lo tanto me voy a abstener.

Sr. CONDEZA: Dado, que rechacé la Suplementación Presupuestaria y en esto me debo abstener.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, Manuel Godoy. Se abstiene la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

2.2. Proyecto Sistema de Alerta Vecinal, se considera presupuesto para la adquisición del sistema para la contratación de personal, operadores del sistema (tres a cuatro personas) y presupuesto para impresión de material complementario.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	<u>65.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	65.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>15.000.-</u>
	07			Publicidad y Difusión	
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>10.000.-</u>
	07			Programas Informáticos	<u>40.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	65.000.-

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Manuel Godoy, Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y Fernando González.

Se Abstiene: El Concejal señor Álvaro Ortiz.

Rechaza: El Concejal señor Patricio Lynch.

Se somete a votación, este punto.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: Me abstengo, por la misma situación anterior.

Sr. CONDEZA: Me abstengo.

Sr. ORTIZ: Me abstengo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, Manuel Godoy. Se abstiene la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Concejal Jorge Condeza y Álvaro Ortiz.*

2.3 Reparación Baños Edificio Municipal. Mejoramiento sistema de extracción de aire, revisión sistema de desagüe, reemplazo artefactos, mejoramiento iluminación, reparación tabiques divisorios y pintura, por un total de \$ 45.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	45.000.-
				TOTAL GASTOS	45.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenciones y Reparaciones	45.000.-
				TOTAL GASTOS	45.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

Se somete a votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

2.4. Adquisición de equipamiento computacional y reemplazo de vehículos municipales (2 camiones tolva, auto concejales y otros)

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	113.000.-
				TOTAL GASTOS	113.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	105.000.-
	06			Equipos Informáticos	8.000.-
				TOTAL GASTOS	113.000.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente forma:

Aprueban: Los Concejales señores Godoy, Paulsen y señor Riquelme.

El Concejal señor Lynch, aprueba pero no está de acuerdo con adquirir computador para los Concejales.

El Concejal señor Ortiz, está de acuerdo con la compra de computadores para los funcionarios y la compra de dos camiones tolva. Respecto del auto para los Concejales, se abstiene y agrega que los equipos computacionales que se van a reemplazar por nuevos, pueden ser pasados a los Concejales. Respecto de los otros se abstiene, pues falta especificar.

Este punto, es sometido a votación.

Sr. RIQUELME: Yo voy a votar a favor y ese fue uno de los temas principales, por los cuales se generó la discusión en la Comisión de Hacienda. Conversando con varios choferes que manejan vehículos viejos, la verdad es que a ellos les sorprende que algunos Concejales, no estén por cambiar estos vehículos incluyendo el de los Concejales, ya que ellos mismos y en general le preguntan como está su estado de salud, como ha andado con la tendinitis y como pueden tener esos vehículos tan viejos en este Municipio. La verdad eso a mí me sorprende, por lo tanto espero que de alguna manera y junto con pedir las disculpas del caso, se entienda aquí lo que se pretendía en la Comisión de Hacienda y era explicar realmente lo que se está haciendo y es tratar de favorecer el buen funcionamiento del Municipio y la gestión del Alcalde, pero también la herramienta de trabajo del personal que labora en esta Municipalidad. Muchas gracias, a favor.

Sr. PAULSEN: Quisiera redundar probablemente, un poco lo que señala el Concejal Escequiel Riquelme. Se me acercó gente, conductores y me dijeron que era muy delicado tener vehículos en mal estado y particularmente de bastantes años de trajeteo y por cierto, la salud de todos los miembros de esta Municipalidad es importante al igual la salud de los que estamos aquí en el Concejo. No fuera cosa que por tener un vehículo en mal estado, algunos de los que están aquí pudieran tener algún problema y a ese respecto, no me cabe la menor duda que hay que aprobar. Y respecto a la adquisición de otro tipo de elemento, siempre seré partidario que haya la mayor cantidad de tecnologías en el Municipio y se distribuya conforme a las necesidades adecuadas, incluyendo a algún Concejal que eventualmente necesite contar con elementos de tecnologías importantes, por carecerlos personalmente de ellos y obviamente, confiando en la gestión de la administración a ese respecto y por eso apruebo. Gracias.

Sr. GODOY: Yo quiero comentar algo respecto a este tema, pero en realidad algunas personas o algunos Concejales piensan que no se debe hacer, pero yo aquí veo que hay Concejales tipo A) y B). Resulta que hay Concejales que no tienen problema, porque ellos tienen sus computadores y tienen una buena situación pero hay otros Concejales que son funcionarios, entonces no tienen para comprarse el computador para abrir archivos que son importantes. Por lo tanto, no están los elementos de computadores para los Concejales pero no son de los Concejales sino que son bienes para la Municipalidad y en octubre, cuando lleguen otros Concejales van a estar agradecidos que estos Concejales, tienen los elementos correspondientes para que realicen bien su labor.

Aquí, hay personas que no necesitan el auto de Concejales porque tienen dos o tres vehículos y los pueden ocupar en cualquier momento, pero hay personas que cooperan con las Juntas de Vecinos y su dieta que también es mínima, ellos tienen que movilizarse en locomoción colectiva y además, en las Municipalidades más chicas esto no existe y la Municipalidad de Concepción, debería tener un buen servicio o un buen vehículo. El chofer que nosotros tenemos, tiene problemas físicos por el auto que tenemos y en este momento no hay un auto pasar salir a atender alguna demanda de algún vecino, salvo los Concejales tipo A), los ricos que pueden tener en este caso vehículos a su disposición, pero las otras personas no lo pueden hacer, entonces yo encuentro que aquí se produce una disparidad de criterios y por lo tanto, apruebo y que se compre un buen vehículo.

A mí me pasó personalmente, porque fuí un día al sector de Nonguén y el vehículo quedó en panne, tuvimos que empujarlo y además andábamos con los vecinos, entonces eso no puede ser, por lo tanto hay que tener un buen vehículo y en realidad es para todos pero lo que se puede hacer, es distribuir una forma para que equitativamente las horas puedan ser distribuidas para todos los Concejales. Entonces, ahí hubo unas palabras entre la Concejalía señora Smith y el Concejal Riquelme, pero no podemos llegar a estos términos y era la primera Comisión de Hacienda que yo presidía, pero espero que en ninguna Comisión de Hacienda exista eso y que estemos llevándonos a faltas de respeto, porque la verdad eso no corresponde. Yo fundamento las dos cosas que dije, si hay que comprar computadores que sean para los Concejales, pero son Fiscales y son de las personas que van a venir entonces nosotros les vamos a proponer en este momento y nosotros no tenemos. Para abrir el archivo del Director de Control, no hay un computador personal para poderlo abrir y no puede ser, además el auto en realidad está en pésimas condiciones y por lo tanto, apruebo.

Sra. SMITH: Primero, aclarar un par de cosas que plantea el Concejal Manuel Godoy respecto a la discusión. Yo hice algunos planteamientos, cuando se discutió esta situación en la Comisión del jueves pasado y de mi parte no hubo ninguna falta de respeto, todo lo contrario, yo fui agredida verbalmente y eso no lo puedo aceptar y por eso me retiré ese día de la Comisión, además agradezco al Concejal Jorge Condeza que solidarizó conmigo. Las reuniones no pueden convertirse en clubes de hobbies, pienso que hay que tener tolerancia, respeto de lo que dice otro Concejal y cada cual argumentará con razones fundadas su situación o su punto de vista.

Aquí, yo creo que nadie está en desacuerdo en los funcionarios que tienen una labor de conductor dentro del Municipio, tengan las mejores herramientas para poder realizar mejor su desempeño y no perjudicarles la salud, como efectivamente yo también sé que el conductor que está a cargo del auto de los Concejales tiene problemas de tendinitis. Pero yo creo, más que comprar un vehículo nuevo y lo planteé ese día, se podría cambiar desde otra Unidad quizás una camioneta, porque si se anda en terreno obviamente es mejor una camioneta que un auto y no invertir, no sé que cantidad está considerada aquí para comprar un auto para uso exclusivo de los Concejales y tener un gasto, esta Municipalidad tiene déficit presupuestario creo que hay cosas tremadamente más importantes que van en beneficio a la comunidad, pero no un vehículo exclusivamente para los Concejales y lo vuelvo a reiterar.

Quiero recordar además, nosotros tenemos una dieta y es de público conocimiento que corresponde a dos UTM, no es un sueldo es una dieta que nos ayuda a nosotros para poder tener un mejor desempeño en nuestras actividades y digo nuestras actividades, porque las salidas a terreno a los diferentes sectores que realizamos nosotros los Concejales, las hacemos como Concejales pero no representando al Municipio y por lo tanto, creo que hay diferencia por ejemplo a lo que significa una autoridad. El Alcalde, tiene un vehículo a disposición y está bien, también los Secretarios Regionales Ministeriales tienen un vehículo a disposición y está bien, los Intendentes y las autoridades que tienen un rango, porque así lo amerita para el mejor desempeño de sus funciones, tienen un vehículo a disposición e incluso los van a dejar y a buscar a sus casas y que es el caso, que se le está dando al mal uso que tiene este auto destinado a los Concejales y lo digo con mucho conocimiento de causa y con bastante claridad. No se le puede a un Concejal, ir a buscar y esto yo lo planteé en la Comisión, a su casa para que venga al Concejo a las Comisiones y a las actividades propias de su cargo al Municipio de Concepción, porque si yo tengo que venir al Concejo y no tengo auto me vengo a pie, en micro o veo la manera como llegar.

No sé y no lo voy a calificar, pero la gente que tiene un poquito de cómo se hacen las cosas y de manera correcta, yo creo que de alguna manera lo puede evaluar y desde ese punto de vista, no se trata aquí de rechazar la propuesta completa porque aquí dice, adquisición de equipamiento computacional y no especifica dónde, reemplazo de vehículos municipales (dos camiones tolvas), auto de Concejales y otros pero no sé cuál es el otro porque tampoco lo especifica. El reemplazo de los vehículos municipales que son dos camiones tolvas yo estoy de acuerdo, la adquisición de equipamiento computacional también estoy de acuerdo y cambiémosle el computador a muchos funcionarios, porque la verdad de las cosas son PC bastante antiguos. Creo que los computadores para los Concejales no se justifican, lo que sí podría justificarse es un punto de red y cada cual traiga su equipo para poder trabajar en los ratos, nadie está todo el día acá y por lo tanto requerimos poco un computador que va a estar ahí prácticamente muerto.

Además, quiero aclarar Alcalde que la mayoría de los Municipios del país, si uno conversa con los Concejales, la mayoría de ellos no tienen oficinas o tienen que compartir dos o tres Concejales una oficina, pero acá nosotros tenemos un lujo ya que cada uno de nosotros tenemos oficinas, hay ocho oficinas, tenemos un auxiliar, una secretaría y además tenemos un vehículo para ciertas ocasiones, por lo tanto agregarle un computador y un auto nuevo, creo que no y creo que en mérito a lo que significa esto. Acordémonos lo que pasó con la Cámara de Diputados, cuando quisieron comprarse ciertos equipos toda la gente los cuestionó pero hay cosas prioritarias para la Comuna que son fundamentales, pero un auto a los Concejales no se justifica, sí un cambio interno de un mejor vehículo y que esté en mejores condiciones para el uso de algunos Concejales, pero yo creo que no se justifica y desde ese punto de vista lo voy a rechazar. Además, revisemos la bitácora Alcalde y ahí vamos a ver cuál es mi justificación respecto al uso que se le da a este vehículo y por lo tanto, yo esto lo voy a rechazar. Gracias, estamos en votación tengo entendido.

Sr. CONDEZA: Realmente, este es un tema de los cuales cuesta encontrarle el lado como se dice. Aclarar, primero que efectivamente discutimos estos temas, así es que el retiro nuestro de la sesión fue una vez que se habían discutido, se había acabado y se había ya votado este asunto, solamente no participamos en la votación. Realmente Concejal Godoy, no entiendo este mensaje de los Concejales ricos y los Concejales pobres, no lo entiendo y mientras usted hablaba me miraba a mí ¿nó? al público, bien. Entonces, le pediría si al término de la votación, usted pudiera hacer la clasificación de los A) y los B) y de los ricos y de los pobres, se lo pediría un poco para que el público también entienda esta diferenciación y esta nueva guerra de clases que se está planteando aquí, debe ser algo como un reality me imagino o mundos opuestos, debe ser traído aquí al Concejo y todo lo que se conversó en esta reunión, fue en base a aspectos técnicos.

En primer lugar, no existe ninguna evaluación económica financiera que hayan traído aquí que justifique cambiar los camiones tolvas, simplemente se dio la información. Lo que se hace normalmente y usted lo conoce porque trabaja en una Organización, en la cual las evoluciones de estas cosas son con numeritos y es traer a quienes toman las decisiones un número que dice conviene comprar, arrendar o conviene no hacer nada y eso aquí olvidarse, nunca lo van a conseguir.

El tema de los computadores, si usted quiere un computador para abrir un CD que llega una vez al mes, me parece que lo podemos conseguir aquí dentro del Municipio, yo he planteado abiertamente que estoy en desacuerdo en comprarles computadores a los Concejales, no voy a ocultar esa información. Respecto a los bienes municipales que puedan estar deteriorados, se llame auto de Concejales o se llame la silla de la esquina, es una evaluación que alguien tiene que presentar y no existe nadie que pueda votar en contra cuando hay que cambiar algún activo del Municipio. Entonces, poner esto en una guerra y es bastante ridículo perdonen que lo diga, porque si vamos a empezar con ataques personales el asunto puede dar manga pero para cualquier cosa, entonces concentremos la actividad en temas técnicos y esto no tiene ningún tipo de análisis técnico y yo no lo voy a aprobar, lo rechazo pero tajantemente. Ahora, quiero comentar si el tema político que puede haber aquí y me parece contraproducente, viendo las acciones que han ocurrido en el país con respecto a compras de equipos para los políticos, ponernos de nuevo nosotros en la palestra del público por el mismo tema, es casi como dispararnos en los pies.

Por último, el tema específico del uso de los recursos en el Municipio tiene prioridades y hasta que no se entienda eso vamos a andar mal, el Municipio debe más de quinientos millones de pesos de imposiciones a los profesores y yo tengo por función defender eso, se llamen profesores, auxiliares o se llamen como se llamen y esa es la prioridad del Municipio. Cuando salgamos de esa situación, yo voy a aplaudir la situación

y voy a estar dispuesto a comprar todos los activos que sean necesarios para el Municipio, mientras eso no ocurra yo lo voy a rechazar. Gracias.

Sr. ORTIZ: Podría haber venido en este listado, el aporte de los ochenta millones para la Cuarta Compañía de Bomberos, lo aprobamos de inmediato pero no viene. Yo, voy a mantener la votación y las razones de mi votación es la que di en la Comisión de Hacienda, porque no nos pueden traer todos estos temas y que desde el punto de vista de algunos Concejales sí son prioritarios, quizás para otros no tantos y traernos todo, disculpen la palabra con una trampilla de que tenemos que votar todos como paquete completo.

Yo, voy a mantener la votación tal como lo relató la Secretaria Municipal acá, porque uno también y ya los años que llevo acá en el Concejo, el Municipio sabe qué cosas son prioritarias y cuáles no, entonces ahí como quedó establecido aquí en el Acta de la Comisión de Hacienda, me interpreta totalmente lo que estaba opinando. Así es que yo voy a mantener mi votación, en los términos que tengo porque no puede ser que nos traigan un paquete completo con temas tan sensibles, como por ejemplo el tema del automóvil de Concejales y que en realidad para quienes estaban ahí en la Comisión, yo dejé claramente establecido el por qué me abstención.

Respecto a la compra de computadores, para los funcionarios que lo necesitan obviamente hay que entregarles esa herramienta y además, planteé la idea si es que algún Concejal lo requiere, algún computador ya dado de baja y todavía pueda servir para ser en ciertas funciones. Con respecto al tema de comprar automóviles, porque aquí dice *"autos Concejales y otros automóviles"* y hasta la fecha no se aclaró cuántos automóviles eran, para qué Direcciones y para qué funciones. Así es que por lo tanto, me van a perdonar pero yo voy a mantener la votación tal como lo hice en la Comisión de Hacienda. Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Ortiz, lo que pasa es que la votación es rechazar, aprobar o abstenerse.

Sr. ORTIZ: Yo voy a mantener la votación, porque no nos pueden obligar a tener que votar un paquete completo con temas tan sensibles y con prioridades tan diversas, no podemos y discúlpennme pero me gustaría quizás esa misma prontitud, en decir es que tiene que hacerlo así o allá, por Ley, porque aquí o porque allá, quizás en otro tipo de temas que lamentablemente en los últimos días más de un dolor de cabeza nos van a traer. Así es que les voy a pedir por favor, respeten mi votación y yo no puedo votar a favor, en contra o abstención, por un paquete completo cuando tengo visiones distintas de cada uno de los tres o cuatro temas que traen dentro del mismo punto. Muchas gracias.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, antes de votar por favor, es pertinente leer lo que está votando el señor Ortiz. El Concejal señor Ortiz, leyó en su oportunidad el Acta y yo rogaría que lo reiterara, la señorita Secretaria Municipal.....

Sr. ORTIZ: Lo leyó y yo lo acabo de leer nuevamente.

Sr. PAULSEN: Para que quede claro, porque no está claro.

Srta. CID: Más allá y quizás la forma de presentación pueda gustar o no, el tema es que aquí la Ley es clara, el Reglamento de los Concejales es claro y como más de alguna vez lo han señalado los señores Concejales, que a ustedes les gusta estar dentro de la legalidad, pero no existen aprobaciones parciales o se aprueba, se rechaza o se abstiene y eso no se puede consignar en un Acta de Concejo porque no es una opción. No se puede insistir en el punto, o sea las alternativas son las tres que ya hemos nombrado.

Sr. ORTIZ: Pero se me aceptó la votación en la Comisión de Hacienda y así viene expreso o redactado.

ALCALDE: Antes de seguir adelante con la votación, quiero señalar lo siguiente. Lo que nosotros votamos acá, son asignación de ítem y la señora Administradora Municipal fue la que preparó este punto de la Tabla y que incluyó como detalle el tema de los camiones, los computadores, el auto y obviamente tuvo a la vista también otra información que tiene que ver con un aspecto financiero y técnico. Pero pensamos solamente en el tema del auto de los Concejales. Hay un costo, obviamente relacionado a la reparación del mismo y que es una alternativa o el reemplazo, pero eso obviamente hay que estudiarlo y yo les quiero proponer, porque podemos aprobar los ítems pero el detalle de lo que hagamos, porque es obvio que necesitamos reposición de vehículos y también de computadores en general, ya que algunos están obsoletos o sencillamente no funcionan y para los funcionarios sí los necesitamos.

Además es bastante obvio, el que no requiere de computadores puede renunciar a lo mismo o en el momento de adquirirlo, entonces sencillamente vamos a preguntar y vamos a ver la necesidad real porque esta es una Municipalidad más grande y tiene que atender a una mayor cantidad de habitantes, pero la comparación con otras Municipalidades más chicas no es tan exacta. Pero sí, es importante decir que vamos a funcionar siempre con el buen criterio y no vamos a mal gastar en cosas que no necesitamos, o sea si el auto realmente después de un análisis financiero conviene hacerlo, porque puede ser esa la decisión y eso es lo que hacen muchas empresas que tienen vehículos, cuando tienen una cantidad de años después los cambian porque está estudiada la carga financiera que significa la mantención de esos vehículos, es más grande que empezar a pagar uno nuevo a través de algún sistema, por ejemplo de leasing y que también es

una posibilidad. Por lo tanto, lo estamos enfrascando en la discusión puntual de cosas que son detalles y no tienen que ver con la cosa general, pero son las necesidades reales que tiene la Municipalidad urgente y pueden ser decisiones económicas positivas, son para empezar a ahorrar plata y no sencillamente para hacer un gasto. En cuanto a la votación, así está puesta en la Tabla de la Comisión y....

Srta. CID: ¿Puedo aclarar algo, Alcalde?

ALCALDE: Por supuesto.

Srta. CID: Los señores Concejales, saben que las Comisiones de Hacienda y todas las Comisiones en general, o sea las Comisiones de Educación, Infraestructura y todas las demás, son reuniones de trabajo que se hacen a fin de poder tener un poco el detalle de lo que se va a votar en Concejo, pero los acuerdos que se toman en las Comisiones de Hacienda, no son propiamente acuerdos porque no están tomadas en una sala efectivamente constituida y las fechas de los Concejos Municipales, están previamente establecidas y es ahí donde se toman los acuerdos. Ustedes, pueden tener una votación en la Comisión de Hacienda y ya nos ha pasado que muchas veces votan de una forma, les llegan mayores antecedentes y la votación se cambia en el Concejo, eso es así pero la votación de la Comisión de Hacienda no es vinculante. Entonces, si usted votó así Concejal señor Ortiz en la Comisión de Hacienda, no necesariamente es porque deba votar así en la Sesión del Concejo, aquí estamos en una formalidad y la formalidad es aprueba, rechaza o se abstiene.

Sr. ORTIZ: Alcalde, yo no estoy cambiando la votación, lo leyó la Secretaria Municipal y lo leí yo al momento de votar. Esto, perfectamente se podría haber traído desmenuzado y haber votado punto por punto pero así se puede hacer, porque en el fondo nos estamos enfrascando quizás en los cuatro puntos que trae el 2.4, en uno o dos que son los que complican, pero pareciera ser que el resto de los puntos no habría problema. Entonces, eso se podría haber prevenido porque esto perfectamente se podría haber traído punto por punto y haber votado aparte.

ALCALDE: Concejal Ortiz, le ofrezco lo siguiente....

Sr. ORTIZ: No sé si se nos va la vida en aprobar esto hoy día o poder traerlo....

ALCALDE: Concejal, le ofrezco lo siguiente y los que quieran pueden revisar su votación. Las adquisiciones que se hagan, con estos ítems y que estamos aprobando aquí, yo les propongo que cuando lo hagamos entonces realicemos un análisis también en el Concejo o en una Comisión Hacienda. Por ejemplo, llevemos ahí el tema del auto de los Concejales, entonces llevemos todos los elementos que nos permitan hacer la decisión o sea, si lo cambiamos o no y si conviene o no, lo mismo con los camiones y lo mismo con los computadores. Si les parece eso.

Sr. ORTIZ: Queda pendiente, o sea ¿Dejarlo pendiente para el otro Concejo?

ALCALDE: No, solamente les estoy diciendo eso como algo adicional y si ustedes quieren....

Sra. SMITH: Alcalde, perdón. De la manera que usted lo está planteando, al votar este ítem estamos firmando un cheque en blanco para que ustedes compran....

ALCALDE: Bueno, si usted no confía en lo que yo les estoy proponiendo....

Sra. SMITH: Aquí yo estoy votando, rechazando la compra del auto para los Concejales y estamos dando una pésima señal a la comunidad con esta situación de tener más.....

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, aplique el Reglamento y eso es todo.

ALCALDE: Le repito señora Concejala, lo que estoy proponiendo es que en el momento que hagamos las adquisiciones y hagamos los gastos, atribuirles a estos ítems que hoy día estamos aprobando lo realicemos en Concejo y además, yo les llevo todos los antecedentes y lo podamos verificar. No comprar un auto de Concejales sin que previamente veamos todos los números, veamos las fallas que tiene en este momento y las reparaciones que son necesarias, los costos alternativos de poder seguir o poder tomarlo. Eso es lo que les estoy ofreciendo, por lo tanto terminemos la votación y después si algún Concejal quiere modificarla.

Sr. ORTIZ: Mantengo mi votación, tómennlo ustedes como quieran pero no puedo oponerme...

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Concejal, nosotros no tenemos facultad para interpretar su voto.

Sr. ORTIZ: Pero yo no puedo oponerme a la compra de los camiones tolvas, no puedo oponerme a comprarles computadores a aquellos funcionarios que lo necesitan, no puedo oponerme. Entonces ¿Cómo?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: No se puede Interpretar su voto.

Sr. ORTIZ: Pero tampoco voy a decir que tener un auto nuevo para los Concejales, sea desde mi punto de vista una prioridad teniendo tantas necesidades, tantas deudas y tantos gastos que tiene que hacer el Municipio.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Si usted no aprueba o rechaza señor Concejal, se entiende que se abstiene.

Sr. GONZÁLEZ: Yo creo que con el tiempo no hemos aprendido como es el funcionamiento público, porque aquí lo que se está sometiendo a votación es una modificación presupuestaria, no hay ninguna adquisición ni tampoco licitación en donde ahí podría entrar a la discusión, respecto a si se compra o no autos o si se compran o no camiones, por lo tanto no sé que tanto hoy día se discute o se habla. Lo que me llama la atención y un poco me molesta, es cuando y frente a esta discusión se miente porque se han dicho mentiras y además, esto se quiso llevar en polémica a los medios de prensa pero no resultó mucho y ¿Por qué digo que son mentiras? Porque se dice que este es un auto, exclusivo para el uso de los Concejales y eso es falso, eso es mentira porque el uso del auto es ocupado también por otros Direcciones Municipales ya sea por Secretaría Municipal, los estafetas y por funcionarios que en esta fecha están como cajeros en los locales donde se está realizando el cobro de permiso de circulación, por lo tanto es mentira decir que es de uso exclusivo de los Concejales, porque este auto cuando no es usado por los Concejales, está disponible para otras Direcciones del Municipio que sí hacen uso del vehículo y así ha sucedido durante el año.

Por lo tanto, cuando se quiere entrar a armar el infierno acá dentro del Municipio o endemoniar pero yo creo que hay que cambiar un poco la actitud y quiero ser un poquito más suave, pero este año tratemos de mantener las malas templanzas cuando hablemos de respeto, pero hablemos de respeto entre todos y también con los funcionarios acá, ya que muchas veces se les ha faltado el respeto a los funcionarios cuando se dejan citados y no se viene a las reuniones, además ellos vienen preparados entonces eso es también una falta de respeto y muchas otras cosas, por favor mantengamos una actitud con más contribución. Ahora, venir a decir que los Concejales en otros Municipios no tienen cosas, hay otras Municipalidades que no tienen auto pero sí los Concejales han viajado por todo el mundo, o sea en algunos Municipios Rurales todos los Concejales han viajado tres o cuatro veces al extranjero y a Europa, pero en este Municipio de Concepción, los Concejales somos los más austeros que habemos en comparación con otros Municipios y lo digo con razón.

Por ejemplo, comparo la Municipalidad de Cabrero que es un Municipio rural y donde los Concejales han viajado por Italia, Francia ¿Qué Concejal no ha ido a Isla de Pascua de Chile? Todos los Concejales han asistido a seminarios en Isla de Pascua y nosotros somos los más austeros en todo Chile, por lo tanto que nos vengan a acusar y hay que reconocer, el único Concejal que no ha hecho uso de viajes a seminario es el Concejal Condeza, pero sí nosotros hemos hecho uso de seminarios a cosas que contribuyen a nuestro trabajo, entonces cuando se quiere armar dentro de una polémica y nosotros mismos entrar a desprestigiarnos, vamos a lo serio y hoy día lo serio ¿Cuál es? Se hace una modificación presupuestaria y si no se hubiese colocado los camiones tolvas o el auto de Concejales, da lo mismo.

Antiguamente los Regidores y no en el tiempo de Paulsen, cada Regidor tenía un auto que lo manejaban ellos y posteriormente existían dentro de este Municipio dos autos para los Concejales, pero cuando nosotros asumimos con el Concejal Álvaro Ortiz existían dos y después se dejó uno solo, por lo tanto yo creo que un solo vehículo para la Municipalidad de Concepción y para ocho Concejales, una Comuna que tiene parte rural y parte urbana entonces se crea polémica. Hoy en día no es un lujo, es un uso, un instrumento de trabajo y también es algo que a nosotros nos beneficia y además, beneficia a otros funcionarios municipales y a otras instituciones. Por lo tanto Alcalde, yo voto a favor de esto porque cuando se tenga que comprar el auto, ahí sí creo que hay que entrar a discutir si es necesario o no, si es un auto full equipo o uno básico pero ahí vamos a entrar a discutir si es verde, rojo o azul, da lo mismo. Pero hoy día, netamente una modificación presupuestaria que se le va a echar mano, cuando se evalúe según las necesidades se va a hacer el gasto que corresponde. Voto a favor.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Yo sé que he sido aludido varias veces, la verdad es que tampoco estoy de acuerdo con las palabras de mi querido amigo Concejal Godoy, porque esas diferencias de clases sociales no creo que debieran existir pero es cierto, hay gente en la vida que tuvo la suerte de tener padres que fueron preocupados de ellos y las condiciones económicas para mandarlos a la Universidad, además gente inteligente que supo invertir su dinero y hoy día tienen una muy buena situación económica, o sea son personas que se han esforzado en vida y han llegado donde están por su propio esfuerzo, no es que nadie se lo hayan regalado.

Por lo tanto, esa condición económica no los pone en una condición que no pueda ser igual a la mía, porque yo nací pobre y como me dijo en la Comisión de Hacienda que ni siquiera había terminado el cuarto medio Concejala señora Smith, le digo y le puedo traer el certificado de estudio porque lo hice en el Liceo Balmaceda de Adultos con mucho esfuerzo, porque estudiaba además trabajaba y también cumpliendo con mi labor social como dirigente porque en aquél entonces yo era dirigente. Entonces, no me diga que no he terminado el cuarto medio, porque en mi vida me he sacrificado mucho para salir adelante, me dolió mucho en esa sesión, que usted me dijera que soy un ignorante y que no había finalizado el cuarto de enseñanza

media. Para que usted sepa, yo sin haber ido a la Universidad creo saber más de medicamentos de toda la gente que está presente en esta Sala, con el respeto que me merece este sala, porque de los catorce años que trabajo en una farmacia y sé para que es la cefalosporina, ampicilina y quinolona, sé hacer la diferencia entre un antibiótico y una sulfa Concejala señora Alejandra Smith. La próxima vez, no me trate de ignorante si es que no me conoce verdaderamente, además he criado a mis hijos con mucho sacrificio y esfuerzo, tengo dos hijos que llegaron a la Universidad, uno de ellos está estudiando y tengo una hija menor que tiene arriba de un promedio 6,5 y hasta el año pasado estudiaba en la educación pública.

Por lo tanto, yo le quiero señalar que de verdad a mí me dolió y le pedí las disculpas correspondientes, porque usted me trató de ignorante ¿De ignorante por no tener dinero, por no tener auto o por tener que pagar arriendo, de ignorante por haber criado bien a mis hijos o de ignorante, porque tengo que pedir que me transporten en el vehículo municipal porque no tengo vehículo? Bueno, mientras pueda cumplir con mi labor como la Ley lo señala y si tengo que requerir a todos los instrumentos que la Ley me concede, lo seguiré haciendo señora Concejala Alejandra Smith y me siento honrado de haber nacido pobre y a lo mejor, no tener nada pero entregarles a mis hijos lo mejor que más pueda con mi esfuerzo y mi sacrificio. Y al momento de una elección, la ciudadanía va a decir este señor lo hizo mal y este otro señor lo hizo bien, pero no creo que sea usted quien me catalogue en una Comisión de Hacienda, de ignorante y que no he terminado el cuarto medio. Muchas gracias.

Sr. GODOY: Yo, en realidad quería aclarar algunas cosas e iba a proponer algo parecido al tema que propuso el Alcalde. Esta decisión tomada sobre el auto de los Concejales, no es expresamente para los Concejales y sé también que se presta para otros servicios, no es de los Concejales, entonces aquí está mal expresado y lo otro, es que el kilometraje del auto pero eso lo vamos a ver específicamente cuando corresponda. El tema este de los Concejales que algunos tienen recursos y otros no, es cosa de ver la declaración de intereses que uno tiene que hacer cuando ingresa a esto, ya que hay personas que tienen un patrimonio así como los Diputados o Parlamentarios pero hay otros que no tienen, entonces ahí se ven las diferencias, quizás me expresé mal pero hay personas que no tienen necesidad porque lo tienen todo ya sea I-Pad y todas esas cosas correspondientes pero hay otras personas no tienen nada.

Por lo tanto, en este caso los Concejales que tienen los recursos y no requieren un computador, porque no lo necesitan tienen que decir que no lo necesitan nada más, pero las personas que lo necesitan sí lo van a pedir. Incluso, como señala el Concejal Ortiz, quizás no es necesario un último de generación sino que uno usado y que pase de un funcionario a otro, puede ser pero es necesario tener esas cosas. Además estos no son de los Concejales, díganme ustedes esto es un paso por la Municipalidad y hay que tratar de hacerlo bien, de tal manera que la comunidad sepa y no nos metamos en cosas chicas y pequeñas, ya que en este momento estar hablando por esto es algo que no tiene ningún sentido. Eso es todo.

Sra. SMITH: Yo quiero aclarar Alcalde y en este Concejo, que ha sido bastante frecuente los términos descalificatorios y quiero recordar que nos han tratado de cínicos, mentirosos, de doble discurso y eso básicamente además está en Acta. Por lo tanto, no voy a decir nada que no sea cierto porque yo no miento y cuando hablo, lo digo con respaldo, fundamentos y esos términos han sido usados por el Concejal Escequiel Riquelme, que en muchas ocasiones nos ha pedido disculpas pero la falta ya está hecha, las palabras quedan y uno puede pedir disculpas a cada rato pero uno tiene que tener tolerancia, lo dije denante y tiene que tener respeto por lo que está planteando otro Concejal y no ponerse a discutir con él, porque nadie le va a cambiar la opinión a otro insultándolo o descalificándolo.

Respecto a la reunión de la Comisión de Hacienda del jueves pasado, yo quiero aclarar que al señor Concejal Riquelme yo no lo traté que era un ignorante y que no tenía cuarto medio, pero puede haber una confusión aquí respecto al tono que tuvo la conversación, porque prácticamente habían gritos en algún minuto y cuando no sabemos escuchar interpretamos lo que nos conviene y yo le dije, Concejal demuestre su educación y que tiene cuarto medio.

Lamentablemente, las Comisiones de Hacienda y ninguna otra Comisión son grabadas, por lo tanto yo le dije a él, Concejal respete y demuestre que tiene cuarto medio pero no lo traté de ignorante porque no está en mi vocabulario, no tengo una educación para andar descalificando a la gente con ese tipo de calificaciones, por lo tanto yo quería aclarar ese tema. Además, creo que victimizarse no es bueno y nunca da resultados, pero creo que la gente tiene un nivel de inteligencia, la gente que nos ve, que nos escucha permanentemente de cuál es el debate y cuál es la postura de cada cual. Yo creo que la consecuencia en lo que uno dice, en lo que uno hace y en todo tipo de cosas, le dan a uno el respaldo para que la gente la respeten, la consideren o no.

Ahora, lo que planteó el Alcalde hace poco rato y algunos Concejales respecto al uso del auto, es primera vez que yo me entero, aparte que está de uso exclusivo según yo porque es lo que he visto para los Concejales, tenía además otros requerimientos de otras Unidades u otras personas de la Municipalidad de Concepción. En una oportunidad y debido justamente a esta situación, yo lo he dicho pero no sé que otro término utilizar "de abuso" que se le da al auto de los Concejales, yo les envié un correo electrónico a la ex-Secretaria Municipal, la señora Constanza Cornejo y hasta el día de hoy nunca me lo respondió. ¿Qué le consultaba yo a ella? Era el Reglamento que rige el uso del vehículo destinado a los Concejales, porque cuando no hay reglamento se producen abusos y cuando hay abusos, finalmente el auto queda en poder o en tierra de nadie.

Por lo tanto, yo cuestiono el uso que se le da al auto. Además Alcalde, usted dijo en esa Comisión porque alcanzó a estar en algún minuto, de que esto era un tema de imagen y cuando los Concejales van a cosas públicas, tenemos que llevar un auto que sea acorde a la actividad que se está haciendo y eso está bien, para actividades públicas que tienen que asistir los Concejales por ejemplo, la Parada Militar, inauguración de las Ramadas para el 18 de Septiembre y que tampoco me parece usar un auto quizás, porque estamos todos casi central aquí en Concepción, pero yo no puedo utilizar y es mi criterio, mi percepción además creo que uno también tiene que actuar con ética y con responsabilidad muchas veces. Yo no puedo los fines de semana, hacer mis actividades que tengo en terreno a los diferentes sectores de la Comuna en un auto municipal, porque a mí el Alcalde ni el Municipio me lo encomendó y desde ese punto de vista, yo creo que hay que tener cuidado. Le vamos a dar una pésima señal a la Comuna, a la gente de Concepción comprando un vehículo para los Concejales porque eso es, en circunstancias y lo vuelvo a reiterar además sigo rechazando porque no es prioridad, por último tomemos un taxi y además tenemos una dieta y es un apoyo para nuestra labor, porque si tuviéramos un sueldo sería diferente pero es una dieta que ayuda a realizar mejor nuestra función como Concejales.

ALCALDE: Gracias Concejala, estamos en el tiempo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, y Manuel Godoy. Rechaza la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Señores Concejales, falta votar el último punto de la Comisión de Hacienda y es el siguiente.

2.5. Proyectos con financiamiento municipal, Proyectos FONDEVE pendientes de años anteriores y otros.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	<u>149.549.-</u>
				TOTAL GASTOS	149.549.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
81				CXP INICIATIVAS DE	
	02			INVERSION	<u>149.549.-</u>
				Proyectos	
				TOTAL GASTOS	149.549.-

Los señores Concejales, solicitan a la señora Administradora Municipal les envíe un listado con los proyectos FONDEVE pendientes. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad

En votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: Me voy a abstener, porque no estaba en la Sala ese día.

Sr. CONDEZA: Solicité respecto a este punto, el listado de los proyectos para saber qué es lo que estábamos aprobando y no llegó en toda la semana, así es que yo lo rechazo por falta de información.

Sr. ORTIZ: Mantengo mi votación, apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Voto a favor y quiero recordar, que se les entregó en la Comisión a los Concejales presentes, la información de los proyectos a petición del Concejal Lynch y que en este momento no está presente, quizás a otro Concejal le falte.

Sr. CONDEZA: Perdón, si hubiese sido entregado debería estar en el Acta y no está.

Sr. GONZÁLEZ: No sé, pero el Concejal Patricio Lynch lo pidió y fue entregado a nosotros el listado.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por seis votos a favor, una abstención y un rechazo, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, y Manuel Godoy. Rechaza la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

4.11. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Concejal señor Álvaro Ortiz, solicita agilizar correo electrónico enviado el día 21 de enero del 2012, al señor Alcalde por la Cuarta Compañía de Bomberos, donde se solicita un aporte de \$ 80.000.000.- para la compra de un Carro de Rescate en Altura.

Sr. ORTIZ: Alcalde, me da un minutito. Ojalá, tuviésemos todo el tiempo para conversar y para discutir como lo acabamos de hacer por cerca de media hora, para conversar un tema tan sensible y tan importante como tener muy bien equipado a nuestro Cuerpo de Bomberos de Concepción. Tal como lo leyó la Secretaria Municipal en el punto de Incidentes, solicité poder agilizar el correo que le fue enviado al Alcalde el 21 de enero del 2012, donde se le solicitaba el aporte por parte del Municipio de Concepción en ochenta millones de pesos, para adquirir un carro nuevo para el rescate de altura acá en nuestra Comuna.

Este nuevo carro, se va a adquirir a través de un subsidio de la Junta Nacional de Bomberos y en su totalidad, este carro tiene un costo de doscientos setenta y seis millones de pesos y lo que se estaba pidiendo a la Municipalidad, es poder aportar con cerca de ochenta millones de pesos. Tengo entendido y revisando el correo electrónico el Alcalde, encontró esa información e incluso venía del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Luis Schuffeneger y yo les pediría, poder apoyar cuando el Alcalde lo traiga acá a conocimiento de cada uno de nosotros, poder apoyar tal como lo hemos hecho con otras Compañías de Bomberos acá en Concepción y poder tener este equipo, ya que el que actualmente tiene la Cuarta Compañía de Bomberos es de hace veintidós años y obviamente, ya tiene el desgaste típico de una máquina que ya ha prestado tantas veces servicios a la comunidad. Por lo tanto, solicitarle respetuosamente Alcalde, poder traerlo cuanto antes, si es posible o si es factible acceder a este aporte de ochenta millones de pesos que está solicitando la Cuarta Compañía de Bomberos y al momento de traerlo acá, a la mesa y a la discusión, poder también tener el respaldo de todos mis colegas Concejales. Muchas gracias, Alcalde.

ALCALDE: Referente a esta solicitud, que efectivamente llegó de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, tengo una Providencia con fecha 20 de esta semana y solicité a nuestra Dirección de Administración y Finanzas, que nos entregue un detalle completo de cuáles son todos los compromisos que tenemos actualmente con bomberos, porque entiendo que tenemos todavía que pagar alguna una cuota de uno anterior, de manera de poder decidir cuál es nuestra posibilidad de este aporte y obviamente, sé que todos aquí estamos comprometidos con apoyar a bomberos en el máximo de nuestras fuerzas, además hay una explicación.

Por lo tanto, estos antecedentes yo lo pedí que me lo enviaran por correo y lo tengo para enviárselos a todos ustedes, porque ustedes tienen la descripción, las justificaciones de por qué nuestra Comuna necesita un carro de esas características que actualmente no existe, no sólo están deteriorados los que tenemos sino que además, hay uno que tiene unas características muy específicas para un carro urbano, o sea un carro para nuestra Comuna.

Sr. PAULSEN: Alcalde, todos representamos a Concepción y todos somos bomberos, ingresados en alguna Compañía o no pero todos somos bomberos, igual todos los que están aquí y más quizás, porque tenemos la responsabilidad de colaborar con ellos en momentos de siniestros, además aprovecho la oportunidad de destacar al mártir de los bomberos, fallecido recientemente en un siniestro en la capital. Evidentemente, que hay una cantidad y yo diría bastante acotada de edificaciones, que son particularmente beneficiadas con un instrumento como el que estamos conversando, el trabajo de escala en altura beneficia de manera relevante a edificios de más de diez pisos de altura. Razón por la cual y sin perjuicio, obviamente de buscar todos los elementos necesarios como para tener los recursos y apoyar esta iniciativa, yo sugeriría señor Alcalde, tomar contacto con los principales beneficiados.

Todas aquellas edificaciones de más de diez pisos de altura o quizás más, porque hay gente técnica que está vinculada a este elemento y que en definitiva, pueden instruirnos respecto a quienes son las entidades, edificaciones y empresas constructoras que también pudieran hacer una colaboración o un aporte, como lo hemos hecho nosotros. Tengo entendido que nuestro Municipio, es uno de los que más aporte ha hecho al Cuerpo de Bomberos y nos sentimos de orgullosos de eso y ahora a través del Estado, se ha aprobado una Ley por primera vez en ciento sesenta y cinco años que entrega recursos a bomberos, en este período después de ciento sesenta años y también la comunidad particularmente beneficiada, debieran meterse la mano al bolsillo. Por eso yo, señor Alcalde, sugiero que usted a través de sus buenos oficios pueda contactarse con aquellas entidades privadas, solicitándoles también un aporte correspondiente como la ciudad a través de nosotros la hace. Gracias.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo solamente le quería contar que tuve la oportunidad de conocer al Capitán de la Cuarta Compañía, justamente en una emergencia que se dio en el sector de General Bonilla producto de un basural que hay en el lugar, además esperando mi momento en el punto Incidentes haré mención para que el Ministerio de Obras Públicas, tome las medidas respecto a ese basural ilegal que se encuentra en el lugar. La verdad, bomberos no solamente apagan los incendios de nuestras casas, sino que ellos han tenido un papel muy activo en los incendios forestales, de hecho el pastizal que se estaba quemando, ponía en riesgo todo el sistema que estaba en la quebrada del cerro y fueron ellos los que llegaron a apagarlo.

Por lo tanto, ahí tuve la oportunidad de conocer al Capitán y él me planteó la situación, en la cual después del Concejo pasado yo le recomendé que conversara con la señora María Paz Cuevas, nuestra Administradora Municipal, para ver cuáles eran los mecanismos más serios, responsables y así poder

resolver este tema. Pero no creo que sea bueno, entre medio de un tema tan conflictivo que el Concejal Álvaro Ortiz, haga mención a la subvención cuando este es un tema que es bastante serio y nosotros como Concejales, queremos resolver y respaldar al Alcalde en la decisión que él tome. Además, es necesario que una ciudad en la cual está creciendo y en la forma que lo está haciendo, cuente con un carro especial para una Compañía que es especialista en esto. Por lo tanto señor Alcalde, la decisión que usted tome espero que sea la más correcta por supuesto, no me cabe duda de eso y creo que va a contar con el respaldo del ciento por ciento de este Concejo. Gracias.

Sr. GODOY: En primer lugar, todo lo que tenga que ver con bomberos y como lo expresé en alguna oportunidad, estoy completamente de acuerdo. Así es que no tengan dudas, mi voto está a favor de las cosas que ustedes están solicitando. Me voy a referir a otro tema, es de un sector de la Junta....

ALCALDE: Concejal Godoy, todavía no estamos en Incidentes. Solamente, estamos comentando el tema de bomberos.

Sr. CONDEZA: Me imagino, si los bomberos vienen a solicitar algo es porque ya lo tienen analizado y lo necesitan, no creo que vengan a pedir por si acaso. La Municipalidad, tiene recursos suficientes para enfrentar y afrontar este tipo de inversiones, además tiene activos suficientes como para poder echarle mano y canjear estos activos ciudad, este es un activo ciudad y por lo tanto, yo diría que estamos en condiciones de afrontar este tipo de inversiones. Tan pronto llegue la propuesta, yo me imagino que hay que hacerla y para que los bomberos de la Cuarta Compañía se vayan más tranquilos, obviamente voy a votar a favor cuando se presente.

Sr. ORTIZ: Dos puntos. El primero, la idea que plantea el Concejal Christian Paulsen es buena y como hay empresas constructoras que construyen edificios de alturas, además en caso de haber una emergencia las personas que ahí viven que son habitantes de la Comuna, la cual nosotros representamos, se vean afectados y precisamente para ese tipo de situaciones se está solicitando ese carro. Pero, creo que seguir alargando la respuesta que nos está solicitando la Cuarta Compañía de Bomberos y en el fondo, el Cuerpo de Bomberos de Concepción porque son diez Compañías de Bomberos, diciendo que vamos a conversar con empresas para que nos den un aporte, entonces significa alargar por un tiempo más que prudente lo que hace tiempo se viene solicitando.

Por lo tanto, creo que puede ser una idea, pero lo que nosotros tenemos que pronunciarnos ahora es por este aporte de ochenta millones de pesos, que se le está pidiendo al Municipio y eso lo podemos hacer después e incluso, si queremos recuperar parte quizás de lo que nosotros entregamos y decirles, nosotros colocamos tanto, etc. Pero ahora, rápido poder pronunciarnos al respecto y cuando mi colega Christian Paulsen, plantea que hay que hablar con los directamente beneficiados y somos todos los habitantes de la Comuna de Concepción los directamente beneficiados, todos y no solamente los que viven en edificios de alturas e incluidos nuestros bomberos, porque también les da la dignidad para poder desarrollar de mejor forma su labor voluntaria, por cierto.

Respecto, a la instancia en que uno solicita el aporte si es serio o no, yo en realidad lo único que voy a plantear y mientras nos llevamos acá más de media hora, viendo si comprábamos un auto para Concejales o si comprábamos un camión tolva y computadores, etc. y que era un aporte de ciento trece millones de pesos, es primera vez si la memoria no me falla, que estamos ocupando en un caso específico de bomberos cerca de veinte minutos para poder entregar ese aporte de ochenta millones de pesos, ojalá tuviesen la misma cobertura para que hubiesen diferencias entre los Concejales y se dijeran cosas, para allá y para acá, en cosas tan importantes como tener un carro. Tenemos que ser capaces, de asumir el desafío que somos por lo menos, una de las cinco ciudades más importantes del país y nuestro Cuerpo de Bomberos debe tener porque no tiene que andar por favor, entonces nosotros tenemos que entregarles las herramientas para que ellos realicen su voluntariado, además entregarlo lo básico que es comprar un carro que nos va a servir y espero que nunca sea, pero nos va a servir en caso de una emergencia a todas y a todos. Gracias, Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: De la misma forma Alcalde, me adhiero y como lo han señalado muchos Concejales, nuestro apoyo a los bomberos y también solicitarle a usted, que agilice de mayor forma los buenos oficios para poder entregarles el aporte necesario, dentro de todas las facultades que la Ley nos otorga. Yo, un poco difiero con el Concejal Álvaro Ortiz, cuando dice que así como existen diferencias entre Concejales para debatir y creo que en este tema, tiene que haber coincidencia porque nadie está en desacuerdo del reconocimiento de bomberos y de entregarles las herramientas necesarias, así como nos hemos jugado por el tema del terreno para la Tercera Compañía de Bomberos, acá también de la misma forma, debemos jugarnos y entregarles las herramientas necesarias para atender a la comunidad.

Quiero hacer una observación, en el punto Nº 4 del Acta de la Comisión de Hacienda. Yo, por el tema laboral me integré después a la Comisión, entonces no voté pero aparece en el Acta que voté a favor y no me encontraba presente cuando se tocó el tema, entonces solicito que se haga la observación porque como que hubo un rechazo y lo más probable que esto pueda traer consecuencias. Por lo tanto, quiero dejar claro mi votación en este momento, pero también mi ausencia en el momento en que se planteó el tema y por lo tanto, se haga la corrección necesaria en el Acta y que esté de acuerdo a la realidad. Muchas gracias.

ALCALDE: ¿Por el tema de bomberos?

Sra. SMITH: Sí, el mismo tema. Apoyar la propuesta que se está haciendo acá Alcalde, yo creo que nadie está con el afán de no ayudar a nuestros servidores públicos, como lo son los bomberos y esperar la propuesta suya lo antes posible, para poder someterla a votación. Solamente eso, gracias.

ALCALDE: Bien, corresponde ahora pasar al punto Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. CARTA DIRECTIVA COLEGIO DE PROFESORES COMUNAL CONCEPCIÓN.

Sra. SMITH: Quiero plantear un tema que dice relación, con el Colegio de Profesores Comunal Concepción. Esta es una carta que tiene fecha 9 de enero y se la enviaron al señor Alcalde de la ciudad, don Patricio Kuhn Artigues y principalmente lo que plantea, la Directiva del Colegio de Profesores Comunal Concepción “*es lo ocurrido con el trato poco criterioso y vejatorio de parte del abogado de la DEM, el señor Carlos Donoso, en contra de la dignidad y respeto que se merecen nuestros asociados. Esto se plantea a propósito, de lo sucedido en una reunión con profesores que se han acogido al retiro voluntario y que representa una vez más, lo imprudente y prepotente de la actitud de este abogado para con los profesores o profesionales de la educación, más aún cuando se trata de personas que dieron toda una vida al servicio de los demás.*”

Es parte de la carta lo que estoy planteando y lo que solicitan los profesores, es que el Alcalde tome las medidas correspondientes, para mejorar este tipo de relaciones entre el abogado aludido acá y los representantes de los diferentes establecimientos que son los profesores. Esta carta, está firmada por el señor Oscar San Martín, Presidente y don Ricardo Lara, Secretario General del Colegio Comunal de Profesores, por lo tanto quiero dejar esta carta Alcalde, para que forme parte del Acta y en lo posible que usted también la pueda responder porque ellos están esperando la respuesta oficial, respecto a este tema planteado de parte suya. Gracias.

ALCALDE: Gracias.

5.2. CONSULTA PROYECTO VEREDAS DOS.

Sr. CONDEZA: La semana pasada Alcalde, hice algunas preguntas respecto a Veredas Dos. Se licitó el proyecto o va a empezar ¿Qué ha ocurrido con la reparación de las veredas de calle O'Higgins?

ALCALDE: Le hice las consultas pertinentes a nuestra Dirección de Construcciones, pero en el caso de las veredas de calle O'Higgins el problema es otro, porque ocurrió posterior al término de los trabajos una reparación o hubo una intervención y esta quedó mal hecha, por lo tanto la Dirección de Construcciones está al tanto de eso y está pesquisando que se corrija eso, porque efectivamente quedaron desnivelados los adoquines. Así es que me van a dar el informe próximamente y se los voy a transmitir, de acuerdo a la información.

Sr. CONDEZA: Perdón, ese era el segundo tema de veredas que tiene que ver con las garantías de los que construyeron y reemplazaron los adoquines del resto de las veredas. Pero estoy hablando del Proyecto Veredas Dos, que se inició en el año 2009, además estuvo una empresa que se fue y que el saldo se iba a repostular, esto lo conversamos la semana pasada.

ALCALDE: Sí, efectivamente se repostuló pero fue declarado desierta por problemas en la forma de presentación, pero nuevamente se va a llamar para su ejecución. Así es que eso está pendiente, pero está en camino.

5.3. PRONUNCIAMIENTO MERCADO CENTRAL.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema del Mercado Central, entiendo yo que va a haber un pronunciamiento de la Corte Suprema los primeros días de marzo ¿Es un tema que lo va a ver en la Comisión? ¿Va a estar invitado el abogado García? El abogado García, es quien nos representa en el tema.

ALCALDE: Sí.

Sr. CONDEZA: Bien.

5.4. FUSIÓN COLEGIOS JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS Y REPÚBLICA ARGENTINA.

Sr. CONDEZA: Quisiera preguntar Alcalde, la vez pasada también lo consulté y es respecto a la fusión de los Colegios Juan Martínez de Rozas y República Argentina. En enero, entiendo yo que se echó pie atrás en esa fusión pero lo que no entiendo, si hubo una votación para modificar el PADEM porque la propuesta original que traía el PADEM, tenía que ver con el cierre de los Colegios Juan Martínez de Rozas y República Argentina y en la votación del PADEM, me puedo equivocar Concejal Riquelme, hubo una propuesta suya de fusionar esos dos colegios. Esa propuesta, se desechó posteriormente pero yo no entiendo que el Concejo haya votado retrotraer al original, por lo tanto debería entender entonces de que dio la opción que no se votó

y era el que contenía el PADEM, que era el cierre de los colegios Juan Martínez de Rozas y el República Argentina.

Lo quiero plantear por lo siguiente. En la información que se mandó hace unos días, se indicaba que iba a ver una reparación por cincuenta millones de pesos con dineros aportados, no sé si por el Ministerio de Educación, del Colegio Juan Martínez de Rozas y es un colegio que tiene una matrícula hoy día de ciento cuarenta alumnos y habíamos pensado o cerrarlo o fusionarlo, pero ahora salió una alternativa, una última derivada que es repararlo, entonces realmente estoy un poco descolocado respecto a las decisiones que estamos tomando en educación. Lo que se decidió en un momento, posteriormente se cambia y lo que deberíamos hacer en forma urgente se sigue postergando, entonces quiero obtener de primera fuente y saber qué es finalmente lo que se va a hacer con estos dos colegios, porque el nivel de matrícula que tienen ya está claro que va a ser casi la mitad de lo que tenían antes.

ALCALDE: Sobre el Colegio Juan Martínez de Rozas, efectivamente la construcción y puedo entregarle la información exacta, pero la reparación y construcción de un aula entiendo, de nuevas aulas corresponde a un proyecto anterior, mucho anterior a su ejecución actual y en tema de mantenerlo fue como dije en el Concejo anterior, relacionado también directamente con la situación del estado en que se encontraba y probablemente, llevar allí al Colegio Argentina que era el cierre que habíamos propuesto en el PADEM, era algo impensable o sea no tenía ninguna posibilidad de funcionar allí de manera digna.

Sr. CONDEZA: Alcalde, en la información que se envió hoy día en la mañana respecto a las matrículas de los colegios, el Liceo Experimental tiene una matrícula algo superior a quinientos alumnos, me puedo equivocar en la cifra un porcentaje de ocupación menor al 40%, entonces yo no logro entender por qué estamos reparando colegios que van a ser reparados parcialmente, digamos en algunas estructuras que quizás lo necesitan pero por qué no trasladamos a esos alumnos, a un ala del Liceo Experimental y ocupamos buenas instalaciones. El Estado, invirtió miles de millones de pesos en el Colegio España y en el Liceo Experimental, pero tienen porcentajes de ocupación bajísimas y estamos obligando a alumnos del Colegio Juan Martínez Rozas y obligando a los alumnos del Colegio República Argentina, que son menores y es una escuela básica, a estar en instalaciones dignas pero la verdad es que a estas alturas, ya casi es necesario y si bien es cierto, hay una Comisión de Educación postergada para quince o veinte días más, pero hay que medidas que nosotros debemos estudiar ahora y ejercerla.

ALCALDE: Yo no sé si estamos claro, cuando se discutió el PADEM y se propuso el cierre de algunos colegios además fue ampliamente debatido, señalaba necesidades de no cerrar ningún establecimiento y de no proceder de esa manera, aún cuando teníamos informaciones de las matrículas que venían en un claro descenso no tenía por qué este ser un año de excepción, más bien al contrario, teníamos el antecedente ya de que las movilizaciones podían impactar negativamente, en la cantidad de matrículas que íbamos a tener este año. Obviamente, todo ese tipo de ajuste que se siguen observando y se sigue viendo la necesidad de hacerlas, forman parte de lo que vamos a poder seguir haciendo y vamos a hacer un ajuste en este momento, tenemos la Comisión de Educación en un par de semanas más y vamos a tener la información, para poder hacer ajustes docentes y eso va a tener que realizarse para el año siguiente, todo lo que tenga que ver con las posibles fusiones, cierres o mover a alumnos, como usted dice y que en el fondo, significa el cierre de uno y la fusión con el otro o bien, ocupar dependencias que tenemos desocupadas, pero todo eso racionalización del PADEM que vamos a tener que hacer el año 2012.

Sr. CONDEZA: Pediría, si en la tarde en la Comisión de Hacienda nos pudiéramos dar un minuto para conversar este tema, porque a mí me parece muy relevante e independiente de otras cosas que puedan haber.

5.5. LICITACIÓN CONCESIÓN DE REFUGIOS PEATONALES.

Sr. CONDEZA: La última pregunta que dejé la semana pasada y me gustaría saber si hay alguna información, respecto a la licitación de las concesiones de los refugios peatonales ¿Qué pasó finalmente con eso?

ALCALDE: Esa es una licitación que se declaró desierta. ¿Tiene más antecedentes, señorita abogada?

Srta. CID: Sí, se declaró desierta por no ser conveniente a los intereses municipales y hay que licitar nuevamente.

Sr. CONDEZA: Entiendo que eso se hizo ya hace mucho tiempo atrás, tres o cuatro meses en que la empresa que era la ganadora no cumplía uno de los requisitos, porque estaba en deuda con el Municipio y eso fue lo que se estimó.

Srta. CID: Sí.

Sr. CONDEZA: Pero, qué es lo que ocurre. En el año 2010, nosotros y con acuerdo del Concejo dimos de baja el contrato que teníamos con Bigmarketing, entonces tengo que plantear nuevamente algo que planteé hace seis meses, de que alguien está explotando las paletas publicitarias en los paraderos de las micros, vamos a colocarlo así para no serlo tan pomposo, alguien está explotando eso a vista y paciencia del Municipio. Entonces, yo pediría que exista una acción más decidida porque si no lo ha tomado una nueva

empresa para retirar esas paletas, sistemáticamente e impedir que las empresas que están haciendo ese usufructo de los espacios no lo sigan haciendo, si esto es algo que nosotros lo vemos a diario en las poblaciones, en calle Chacabuco donde hay paraderos y se sigue publicitando exactamente algo que no debiera ocurrir.

Sr. RIQUELME: Respecto a la fusión de los colegios que señalaba el Concejal Condeza, después nos dimos cuenta que no era viable porque el colegio no tenía enseñanza media, por lo tanto no se podía hacer la fusión y esa es una respuesta técnica. Y con respecto al tema de la empresa Bigmarketing, yo quiero señalar que esto sobrepasa todo lo que tiene ver con la capacidad de fiscalización que tiene la Municipalidad, pero aquí hay que ponerle un punto bien importante a Bigmarketin, porque justamente yo también soy testigo de cómo llegan, se bajan, sacan la publicidad y lo peor de todo la dejan botada, o sea toda la suciedad la dejan botada y que la comunidad tenga que hacer el trabajo que ellos deben hacer, entonces se están lucrando con la publicidad. Por poner un ejemplo señor Alcalde, además ahí hay tema que tiene que ver con los postes, porque ocuparon todos los postes de General Novoa con publicidad por los departamentos nuevos que se están construyendo, en el sector de Collao al frente del Supermercado Bigger y ellos tenían una publicidad abajo que decía Bigmarketing.

Por lo tanto, esta gente continúa con esta práctica de pasar por encima del Municipio porque tenemos un problema de fiscalización, no cabe duda, pero Bigmarketing ha dado muestra de ser una empresa que no está cumpliendo como debe ser, ni está pagando lo que debe pagar por lo tanto, hay que ir directamente donde ellos a cobrarles lo que se debe y si es necesario ponerle algún recurso de protección o legal, para que no los permita desarrollar la actividad en la Comuna de Concepción, señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias. Son las 14.00 horas, así es que les voy a pedir la extensión de los quince minutos.

5.6. SOBRE MODIFICACIÓN AL PLANO REGULADOR DE LA COMUNA.

Sr. ORTIZ: En el último Concejo de la semana pasada, con mucha alegría pudimos llevar a votación y dar la aprobación, para la Modificación del Plano Regulador de nuestra Comuna y permitir que el SERVIU entregue un terreno en la intersección de Avenida Padre Alberto Hurtado con calle Rozas, para la construcción de lo que será la futura Tercera Compañía de Bomberos. En esa oportunidad, varios Concejales y dentro de los que me incluyo, preguntamos en primer lugar si había algún problema legal para llevar a cabo la votación y en segundo lugar, poder aprobar la petición que se estaba realizando y acá se nos aseguró que no había ningún problema, no había ningún tema legal de por medio, por lo tanto podíamos votar y obviamente podíamos aprobar esta modificación del Plano Regulador. Resultó, que a través de los medios de comunicación nos enteremos que el 29 de enero, se ingresó un recurso de protección por parte de la empresa colindante a este terreno que es una automotriz, para impedir esta modificación de plano regulador.

Si bien es cierto, se podría decir acá que efectivamente se ingresó el 29 de enero, cuando votamos el 16 de febrero esto y que todavía no llegaba una notificación al Municipio del ingreso de este recurso, cuanto todos sabemos y a través de la página del Poder Judicial, se pueden ver perfectamente las acciones judiciales que se realizan, en este caso en contra del Municipio y el SERVIU porque va dirigido a estas dos instituciones, teniendo un equipo de profesionales en el área jurídica de alto nivel que nos pudiesen haber advertido que íbamos a tener quizás este pequeño problema, para poder entregar finalmente el comodato de la Tercera Compañía de Bomberos. Todo me indica que al final, vamos a poder hacer realidad el sueño de la Tercera Compañía de Bomberos, de tener este terreno para construir su cuartel pero nos vamos a ver entrampados en un tema judicial, donde los que no se sientan conformes con la resolución que se tome van a poder apelar o van a poder llegar a otras instancias y por ende empezar a alargar aún más, aparte de los dos años que ya lleva la Tercera Compañía de Bomberos, sin un lugar donde poder funcionar de manera tranquila y vamos a ver como se va a alargar aún más este proceso. Por lo tanto, me gustaría preguntar y no sé si a la señorita Janette Cid, en su caso como Directora Jurídica (S), el Alcalde o alguien que nos pudiese explicar qué es lo que va a pasar con esto, cuáles son las consecuencias de estas acciones judiciales porque tengo la información que en el día de hoy habrían ingresado otros recursos, no sé el detalle, lo cual lamentablemente va a ver entrampado no solo a la Tercera Compañía de Bomberos, para que pueda construir su cuartel sino que a la Sexta Compañía, la cual está esperando que la Tercera haga abandono del lugar, las cuales compartieron durante muchos años en calle Las Heras entre Colo Colo y Aníbal Pinto, para poder comenzar a construir su cuartel. Entonces, poder tener la información de primera fuente y poder saber qué es lo que ocurrió, cuáles son las consecuencias y de qué forma va a actuar el Municipio de Concepción. Muchas gracias.

ALCALDE: Antes de darle la palabra a nuestra Directora Jurídica, decir obviamente que nosotros actuemos dentro de la Ley, cumplamos los plazos, tengamos la disposición y hagamos todo lo que nos corresponde en la parte de la modificación del Plano Regulador, no significa que otras personas en un estado de derecho no tengan la posibilidad legítimamente de presentar alguna oposición, ante eso solo podemos actuar bajo la Ley, responder y obviamente esa posibilidad siempre va a existir. Ahora, por eso sí y estoy claro, tanto nuestra Asesoría Jurídica como nuestra Asesoría Urbana, trabajaron este tema bien y en detalle para minimizar las posibilidades que esto tenga alguna demora y seguimos en eso, o sea esa presentación de recurso tiene un plazo, está corriendo y lo estamos respondiendo. Además el SERVIU está trabajando en la misma línea, hemos conversado con ellos, también están de acuerdo en apoyar esto y buscar las soluciones legales en el menor y corto plazo. Le dejo la palabra a nuestra Asesora Jurídica, para que nos ilustre más sobre el tema.

Srta. CID: Voy a partir aclarando lo que usted me señala Concejal señor Ortiz, en relación a que cómo nosotros no podemos darnos cuenta de una causa que se haya iniciado en contra de la Municipalidad, sí el Sistema Judicial tiene en este caso una página Web en el que uno pueda ingresar. Primero, creo que la cantidad de trabajo que tiene la Dirección Jurídica, como para estar buceando diariamente y ver cuáles son las demandas que a nosotros nos interponen, no nos da el tiempo para poder hacer ese trabajo que se puede demorar cinco minutos como se puede demorar mucho más, porque usted comprenderá que las causas que nosotros tenemos en Tribunales son bastantes.

Segundo, judicialmente, jurídicamente y lo que en derecho corresponde mientras no llega la notificación yo no tengo nada, pero eventualmente usted quizás me podría decir, es que podrían haberse dado los casos, sí y ahí en el fondo ligo lo que señalaba el señor Alcalde, en relación a que los procedimientos se siguieron como se debían seguir. La pregunta que usted me hizo ese día en el Concejo, si podíamos tener algún problema legal o judicial o fue el Concejal señor Paulsen no recuerdo exactamente, pero mi respuesta fue rotundamente no, y es porque se han cumplido los procedimientos que están establecidos para la modificación del Plan Regulador. Ahora, como dice el señor Alcalde, personas se pueden ver afectadas o se pueden sentir afectadas por este tema y pueden presentar los recursos legales que ellos estimen pertinentes, frente a la Corte de Apelaciones o a los Tribunales Judiciales Ordinarios, cosa que nosotros no podemos prever ni podemos impedir, esa es la gracia de nuestro Estado de Derecho.

Lo otro y usted me pregunta o dentro de las cosas que consulta, es respecto a las consecuencias que esto podría traer. Es un recurso de protección, tiene tramitación rápida y son veinte días contados desde la interposición, o sea desde la notificación de la interposición del recurso y evidentemente pueden notificarnos de otros recursos, pero la verdad es que nosotros en la Dirección Jurídica tenemos que sortear este tipo de cosas diariamente, entonces que nos llegue una notificación de un recurso más o un recurso menos y la verdad es que uno la evaluación jurídica del recurso propiamente tal, pero lo ve en el Tribunal y finalmente es la Corte quien decide. Por lo tanto, anticiparme a alguna resolución que vaya tomar la Corte, yo no puedo y eventualmente, si es que se llegara a ganar ellos los recursos se tendría que paralizar y dependiendo la orden que de la Corte, se tiene que dejar sin efecto la modificación del plan regulador o quizás otra determinación que tome la Corte, pero la verdad es que como todavía no alcancé a mis poderes al más allá y no puedo saber exactamente cuál va a ser la resolución. Pero básicamente es eso, nosotros podíamos saber y podíamos prever de que esto iba a ser objeto de recursos judiciales, pero la verdad es que nos tiene bastante tranquilo el tema porque como dice el Alcalde, en el procedimiento se siguieron todos los plazos, los protocolos y todas las formalizaciones, pero más allá de eso, nosotros no podemos resguardar a la Municipalidad, al Concejo y al Alcalde de otra forma que no sea esa.

Sr. PAULSEN: Sobre el tema mismo, muy brevemente. Quisiera recordar que en su oportunidad, lo que era obvio y yo preví que esto iba a acontecer, lo dije, está en Acta que iban a ver recursos y que estos recursos se iban a presentar, era obvio. Ahora, la idea era en definitiva bloquear esos recursos, conversar con las partes, buscar una solución e incluso ofrecemos la Comisión de Infraestructura para que todas las partes interesadas bloquearan este tipo de recursos que puede prolongarse por mucho tiempo, y por supuesto que va a ser lamentable. Pero consultamos, me tocó a mí consultarle a la Directora Jurídica y ella me señaló que no había problemas, entonces habrá que atenerse a ello y mantenerse en la juridicidad que el Municipio tiene, además lo tiene claro y según lo que ha planteado la Dirección Jurídica, está claro, están todas las cosas en regla y el SERVIU piensa lo mismo, en definitiva estos recursos son inevitables. Simplemente, quería decir solamente que era previsible ese tema y eso es inevitable.

Srta. CID: Además, quiero precisar algo. El recurso que se interpuso, o sea el recurso de protección no ataca la legalidad del procedimiento de la modificación del plan seccional. Lo que hace el recurso de protección en el fondo, es señalar que aquí existe un interés particular y sería el derecho de propiedad que se estaría viendo conculcado por la modificación de este plan seccional, pero no estaría invadiendo en el fondo la legalidad de cómo se llevó a cabo, los procedimientos que se siguieron y eso no está en tela de juicio, aquí es otra cosa.

Sr. ORTIZ: Yo creo que cuando se plantea, a lo mejor por el exceso de trabajo no se puede tener ahí a alguien y que todos los días vea lo que está pasando en presentaciones en contra del Municipio, entonces ahí hay que hincarle más el diente y debemos tener gente quizás. Haber, lo que aquí he planteado en todo momento, no es que las cosas que se hicieron para modificar el plan seccional fuesen fuera de la Ley, en primer lugar. Lo que yo estoy planteando, independiente que llegue o no la notificación, poder nosotros tener antecedentes porque esto fue el 29 enero, nosotros votamos el 16 y me imagino que entre el 29 y el 16, en algún momento los profesionales del área jurídica entraron a la página del Poder Judicial, para saber si tenemos o no algún recurso en nuestra contra o cómo van los que ya tenemos. Entonces, poder tener de ante mano e incluso, si sabíamos que esto podía alterar en una u otra manera el interés y la disposición de entregar este terreno, poder haber sabido pero como aquí se plantea, o sea yo no necesito una notificación para darme por enterado, pero igual yo lo puedo saber antes y poder tener el plan b), c) o el que se tenga que hacer, para poder sacar esto lo más limpio y lo más rápido posible.

Por lo tanto, yo creo que acá no hay ningún problema en decir, mire a lo mejor esto era algo que estaba predecible pero ya tenemos cuál va a ser el escenario y de qué forma nos vamos a manejar en esto. Quienes piensan, que acá uno hace una diferencia de opiniones y lo toman como algo personal, bueno yo solamente estoy comentando y lo he dicho con mucho respeto, porque estoy preocupado y me imagino que todos,

porque obviamente esto se llevó a votación, hay una Tercera Compañía, hay fondos públicos de por medio y por lo tanto, uno tiene el legítimo derecho de plantearlo en el mejor tono, en las vías que correspondan y pensé que hacerlo acá y además, lo sigo manteniendo por lo demás y creo que hacerlo acá en la hora de Incidentes. Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Yo creo que el Concejal Ortiz, tiene una confusión tremenda respecto al tema administrativo y judicial, porque el tema administrativo exista, haya existido o no hayan existido recursos no influye de ninguna forma en la decisión que este Concejo tomó. Por lo tanto, el recurso pudo haber sido presentado el día antes, el día después u hoy día pero eso no influye de ninguna forma y por lo tanto, creo que ahora estamos haciendo una alarma respecto a algo que no existe, hay que someterse a los procesos legales y a los procesos judiciales, por lo tanto hoy día creo que estamos entrando a confundir lo que este Concejo decidió y que el algún momento no se tuvo que haber modificado, ni influenciado, ni menos alterado y lo que nosotros decidimos porque existe o no un recurso, eso es una cosa netamente que no llega a ser ni accesoria y ni accidental, es algo que no pertenece a nuestro ámbito.

Por lo tanto, que se haya tenido o no conocimiento no influye, pero no levantemos una alarma o no vinculemos una situación que no tiene nada que ver con lo que este Concejo decidió, incluso yo hice algunas aseveraciones en ese momento y que lamentablemente, no se me tomaron en consideración y que posiblemente sea usada ahora respecto a los recursos. Por lo tanto, también seamos serios en lo que en su momento hicimos, a veces por un populismo también dejamos de lado lo que es netamente legal y nos teníamos nosotros que sujetar. Gracias

ALCALDE: Bien. Les agradezco mucho y no tenemos más tiempo. Se levanta la Sesión, muchas gracias a todos.

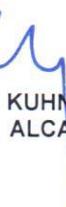
Se levanta la Sesión, siendo las 14.15 horas.




FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 23 de febrero de 2012.-




PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 116 DE FECHA 23/02/2012

- **ACUERDO N° 962-116-2012:**
HACER LLEGAR A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO, LAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DE DON DANIEL PADILLA SALGADO, FALLECIDO RECENTEMENTE QUIEN FUERA UN DESTACADO PERIODISTA QUE EJERCÍO A LO LARGO DE SU VIDA PROFESIONAL, EN IMPORTANTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE NUESTRA CIUDAD.
- **ACUERDO N° 963-116-2012:**
SE APRUEBA ACTA N° 113, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2012 CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 9, DE 5 DE ENERO DE 2012.
- **ACUERDO N° 964-116-2012:**
APRUEBAR BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO CATEGORÍAS A, B, C, D, Y F, EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.
- **ACUERDO N° 965-116-2012:**
SE ACEPTE LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REPARACIÓN EDIFICIO SEDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, SEGUNDA ETAPA”, ADQUISICIÓN N° 2417-1-LP12, A SEÑORES CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA RISCO LTDA., RUT N° 76.084.707-0 POR \$ 27.383.221.- IVA INCLUIDO.
- **ACUERDO N° 966-116-2012:**
APRUEBA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN”, ADQUISICIÓN N° 2417-5-LP12, A SEÑORES CGE DISTRIBUCIÓN S.A., RUT N° 99.513.400-4 POR \$ 17.339.799.- IVA INCLUIDO.
- **ACUERDO N° 967-116-2012:**
NO SE APRUEBA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO”, ADQUISICIÓN N° 2419-3-LE12.
- **ACUERDO N° 968-116-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR 16.893.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007.005	PMU-REP. CIERRE PERIM. CON PABELLON DE NICHOS, PABELLÓN N° 7 CEMENTERIO DE CONCEPCION	\$ 16.893.000.-

- **ACUERDO N° 969-116-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR 16.893.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007.006	PMU-REP. CIERRE PERIM. CON PABELLON DE NICHOS, PABELLÓN N° 8 CEMENTERIO DE CONCEPCIÓN.	\$ 16.893.000.-

- **ACUERDO N° 970-116-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR 16.893.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007.007	PMU-CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SECTOR PALOMARES	\$ 16.838.000.-

- **ACUERDO N° 971-116-2012:**
SE APRUEBA LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PMU Y PMB. FINANCIADOS CON FONDOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.002	PMU - REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO

31.02.004.007.003	PMB-REGULARIZACION ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS SECTOR LORENZO ARENAS GRUPO Nº 1
31.02.004.007.004	PMU-INSTALACION DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOLITO VILLA UNIVERSITARIA

- **ACUERDO N° 972-116-2012:**
SE APRUEBA EL TRASLADO DE PATENTE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, SOLICITADA POR DOÑA MARÍA MAGDALENA SAAVEDRA LIBERONA, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE J.M. GUTIÉRREZ Nº 2026 A CALLE BELLAVISTA Nº 2028, POBLACIÓN SIMÓN BOLÍVAR DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 973-116-2012:**
SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA SOLICITUD DE PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SOLICITADA POR DON CARLOS EDUARDO TAPIA ARRIAGADA, PARA EL LOCAL UBICADO EN AVDA. CHACABUCO Nº 1280 DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 974-116-2012:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE HOTEL CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO, PARA EL LOCAL UBICADO EN AVDA. JORGE ALESSANDRI Nº 804 DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 975-116-2012:**
SE APRUEBA FIRMA DEL CONVENIO AD REFERENDUM CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN PARTICIPATIVA SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
- **ACUERDO N° 976-116-2012:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO POR PARTE DEL SR. ALCALDE PARA SER PRESENTADO A LA UNIDAD DE PREINVERSIÓN, DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE EL MUNICIPIO ADQUIERE COMPROMISO, PARA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO POSTULADO A INICIATIVAS DEL FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR BELLAVISTA"
- **ACUERDO N° 977-116-2012:**
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO POR \$ 934.548.433.-
- **ACUERDO N° 978-116-2012:**
APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2012, POR \$ 720.000.000.-
- **ACUERDO N° 979-116-2012:**
APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2012, "SISTEMA DE ALERTA VECINAL" POR \$ 65.000.000.-
- **ACUERDO N° 980-116-2012:**
APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2012, "REPARACIÓN DE BAÑOS EN EDIFICIO MUNICIPAL" POR \$ 45.000.000.-
- **ACUERDO N° 981-116-2012:**
APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2012, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y REEMPLAZO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES" POR \$ 113.000.000.-
- **ACUERDO N° 982-116-2012:**
APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2012, REFERENTE A PROYECTOS Y CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, PROYECTOS FONDEVE PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES Y OTROS POR \$ 149.549.000.-

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	16 de febrero de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:38 horas
Hora de Término-Tabla	:	19:48 horas
Hora Término-sesión	:	19:50 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión **Señor Manuel Godoy Irarrázabal**

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Álvaro Ortiz Vera
- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete
- Alejandra Smith Becerra
- Fernando González Sánchez
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Domingo Godoy García, Director de Construcciones
- Cristian Grez Valenzuela, profesional de Construcciones
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaría Municipal
- Germán Coloma Opazo, Dirección de Comunicaciones
- Janette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica
- Carlos Marianel Sánchez, Director de Planificación
- Max Gudenschwager Rogazi, profesional de Planificación
- Edgardo Beltrán Bascur, profesional de Planificación
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- Ord. N° 453 de 26.01.2012 del Director de Administración de Salud
 Ord. N° 454 de 26.01.2012 del Director de Administración de Salud
 Ord. N° 455 de 26.01.2012 del Director de Administración de Salud
 Ord. N° 456 de 26.01.2012 del Director de Administración de Salud
 Ord. N° 457 de 26.01.2012 del Director de Administración de Salud
 El Director de la DAS solicita que el Honorable Concejo apruebe las Bases para el llamado a concurso de las categorías E, F, D, C, B y A de establecimientos de Atención Primaria.
 La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. Riquelme y Sr. Alcalde.
Se Abstienen: Sr. Lynch, Sr. Condeza y Sr. Ortiz

- 2.- Ord. N° 96 de 09.02.2012 Director de Construcciones
Licitación Pública 2417-1-LE12 “Reparaciones Edificio Sede Municipalidad de Concepción, Segunda Etapa.
 El proyecto contempla en esta segunda etapa la reparación de superficies de muros y cielos, en su mayor parte, en obras de pinturas, y empastados y en forma parcial, reparaciones de fisuras no estructurales, considerándose también, reparaciones generales de marquesina, paramentos revestidos del edificio (azulejos blancos), baños cuarto piso, y cielo de la Alcaldía.
 Posee Certificado de Disponibilidad presupuestaria por un valor de \$ 42.582.474.- IVA incluido, de fecha 19.01.2012.
 La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Víctor Chamorro (Dirección de Planificación), Jimena Muñoz (Dirección de Control), Carlos Ceballo (Dirección Jurídica), Hugo Acuña (Dirección de Construcciones).
 Las tres ofertas que se encuentran habilitadas para adjudicar el proyecto, se presentan en el siguiente cuadro en orden de prelación.

Orden	Empresa	Oferta Total \$	Plazo D/C	Pond. Monto	Pond. Plazo %	Pje Total
1º	Construcción e Ingeniería RISCO Ltda.	27.383.221.-	35	95.00	5.00	100.00
2º	Constructora y Servicios Industriales DASA Ltda.	37.681.320.-	45	95.00	5.00	72.93
3º	Empresa de Construcción y Servicios Ltda..	38.820.682.-	45	95.00	5.00	70.90

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Construcción e Ingeniería RISCO Ltda. según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.
 El Sr. Ortiz consulta si es posible agregar al proyecto, la reparación de los Baños Públicos del 2º piso, los que se encuentran en pésimo estado. El Sr. Godoy señala que se está realizando un estudio de todos los baños del edificio municipal, para ser presentado próximamente al Sr. Alcalde.
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a Construcción e Ingeniería RISCO Ltda. la Licitación.

- 3.- Ord. N° 98 de 09.02.2012 Director de Construcciones
Licitación Pública 2417-5-LP12 “Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alumbrado Público de la comuna de Concepción”.
 El proyecto se refiere a la mantención correctiva del Alumbrado Público de la comuna de Concepción, donde se contempla las calles, puentes, áreas verdes, parques y otros puntos.
 Posee Certificado de Disponibilidad presupuestaria por un valor de \$ 208.077.588.- iva incluido.
 La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Max Gudenschwager (Dirección de Planificación), Jimena Muñoz (Dirección de Control), Vanessa Barro (Dirección Jurídica), Marcos Montecinos (Dirección de Construcciones).
 El único oferente participante fue la empresa CGE Distribución.

Empresa	Oferta Neto \$	Oferta Total \$	Plazos
CGE DISTRIBUCION S.A.	14.571.260.-	17.339.799.-	mensual

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a CGE DISTRIBUCION S.A. según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

El Sr. Godoy aclara que esta licitación es por un año, porque la idea es Modernizar el Sistema de Alumbrado Público a través de iluminación LED. Se tienen dos alternativas de financiamiento, una es a través del Gobierno Regional y la otra vía Concesión.

El Sr. Ortiz consulta si el proyecto se encuentra listo. El Sr. Alcalde le señala que se está preparando y cuando se tenga listo se analizará con los señores concejales.

El Sr. Godoy agrega que el contrato considera el retiro de postes chocados, para no afectar el flujo vehicular o peatonal, pero no considera la reposición de postes chocados, ni el robo de cables de las redes de Alumbrado Público, que deben ser financiados aparte del contrato.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a CGE DISTRIBUCION S.A. la licitación.

4.- Ord. N° 29 de 30.01.2012 Directora de Comunicaciones

Licitación Pública 2419-3-LE12 “Adquisición de Servicio de Amplificación de Sonido”.

Este proceso de licitación tiene por objeto contratar a una persona natural o jurídica, según sea el caso, para que preste el servicio de amplificación de sonido en ceremonias o espectáculos organizados, auspiciados y patrocinados por la Municipalidad de Concepción, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas.

Posee Certificado de Disponibilidad de fecha 13.01.2012 por un valor de \$ 30.000.000.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Víctor Chamorro (Dirección de Planificación), Margarita Belmar (Dirección de Control), Carlos Ceballo (Dirección Jurídica), Cecilia Soto (Dirección de Comunicaciones).

Las ofertas que se encuentran habilitadas para adjudicar la licitación, se presentan en el siguiente cuadro en orden de prelación.

Los criterios de evaluación son el 60% precio y el 40% experiencia, a ambas empresas se les otorgó 40 puntos en experiencia, por lo que la diferenciación esta dada por el precio.

Empresa	Valor Neto (\$)	IVA	Valor Total (\$)
Servicios Audiovisuales Ltda.	5.475.000.-	1.040.250.-	6.515.250.-
Marco Bofi Carrasco	7.063.390.-	1.342.044.-	8.405.434.-

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Servicios Audiovisuales Ltda.

El Sr. Germán Coloma, de la Dirección de Comunicaciones, responde las preguntas planteadas por los señores concejales. El concejal Condeza, presenta sus aprehensiones respecto de la presentación de las ofertas.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Alcalde.

Se Abstienen: Sr. Lynch, Sra. Smith, Sr. Condeza y Sr. Ortiz

5- a) Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 16.893.000.- financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.003	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 7 CEM.CONCEP.	\$ 16.893.000.-	4258489 de 13.02.2012

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	16.893.-
				TOTAL INGRESOS	16.893.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	16.893.-
				TOTAL GASTOS	16.893.-

b) Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 16.893.000.- financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.006	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 8 CEM.CONCEP.	\$ 16.893.000.-	4258492 de 13.02.2012

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	16.893.-
				TOTAL INGRESOS	<u>16.893.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	16.893.-
				TOTAL GASTOS	<u>16.893.-</u>

c) Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 16.838.000.- financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.007	PMU-CONST.SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SECTOR PALOMARES	\$ 16.838.000.-	4258494 de 13.02.2012

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	16.838.-
				TOTAL INGRESOS	<u>16.838.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	16.838.-
				TOTAL GASTOS	<u>16.838.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad las tres suplementaciones.

6.- Crea Denominación y Código Presupuestario de los siguientes Proyectos PMU y PMB, financiados con aporte de la Subdere:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.002	PMU - REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO
31.02.004.007.003	PMB-REGULARIZACION ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS SECTOR LZO ARENAS GRUPO N°1
31.02.004.007.004	PMU-INSTALACION DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOLITO VILLA UNIVERSITARIA

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación de los tres proyectos financiados con fondos de la Subdere.

- 7.- **Ord. N° 10 de 13.01.2012 del Jefe de Patentes y Rentas**
Ord. N° 30 de 01.02.2012 del Jefe de Patentes y Rentas
Ord. N° 31 de 01.02.2012 del Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.-MARIA MAGDALENA SAAVEDRA LIBERONA	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA, LETRA J	TRASLADO DESDE: J.M. GUTIERREZ N° N° 20 A: BELLAVISTA N° 2028 POB. SIMON BOLIVAR	EN ORD. N° 12 DE 02.01.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 20 "VILLA SIMON BOLIVAR", LA CUAL NO HA DADO RESPUESTA.	02.12.2011
2.-CARLOS TAPIA ARRIAGADA	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C	CHACABUCO N° 1280	EN ORD. N° 1362 DE 12.12.11 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 30 "B. O'HIGGINS", LOS QUE SE OPIONEN A LA ENTREGA DE UNA NUEVA PATENTE.	18.11.2011
3.-HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	HOTEL CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA B	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 804	EN ORD. N° 67 DE 16.01.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LAS JJ.VV. "TUCAPEL BAJO", "VILLA ESPERANZA" Y JJ. VV. "ANIBAL PINTO", LAS CUALES NO HAN DADO RESPUESTA.	15.12.2011

La patente N° 1 es aprobada por los concejales Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Riquelme, Sra. Smith, Sr. González, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde. Se abstiene el Sr. Condeza.

La patente N° 2 es aprobada por los concejales Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sra. Smith, Sr. González. Se abstiene el Sr. Condeza, Sr. Riquelme, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde

La patente N° 3 es aprobada por los concejales Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Riquelme, Sra. Smith, Sr. González, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde. Se abstiene el Sr. Condeza.

- 8.- **Ord. N° 46 de 18.01.2012 del Director de Planificación (S)**

Según lo señalado por el Director de Planificación, se requiere que el Honorable Concejo de su aprobación al Convenio Ad Referéndum correspondiente al Programa Pavimentación Participativa de fecha 09 de enero de 2012, de acuerdo a lo señalado en el punto tercero de dicho convenio.

El Sr. Carlos Marianjel, señala que este proyecto no requerirá de aportes municipales.

Las obras a ejecutar demandan una inversión total de **M\$ 1.030.895.-** que serán financiadas íntegramente por el SERVIU Región del Bío Bío.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la firma del Convenio Ad Referéndum correspondiente al Programa Pavimentación Participativa.

- 9.- **Ord. N° 101 de 16.02.2012 de Director de Planificación (se lleva fuera de tabla).**

La Dirección de Planificación en el mes de junio de 2011, postuló la iniciativa de inversión denominada "Construcción Sede Social sector Bellavista", a financiamiento del Fondo Regional de Inversión Local. La Unidad de pre-inversión de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, ha solicitado que el Concejo Municipal de Concepción, certifique el compromiso de la Municipalidad de financiar los costos de operación y mantención que genere el proyecto.

El diseño de arquitectura considera una edificación en un piso con una superficie de 49 m², emplazada en un terreno de equipamiento municipal, adyacente a la multicancha de la Villa Jardines del Andalién, ubicado en Avda. Camilo Henríquez con la prolongación de Avda. Andalién.

Respecto de los costos de operación, los consumos estimados en un promedio mensual son los siguientes:

- Agua Potable, Mantención Alcantarillado y Tratamiento Aguas Servidas \$ 10.000.-
- Energía eléctrica tarifa BT1 \$ 30.000.-

Se estima que no existirán costos de mantención durante los dos primeros años de explotación de la edificación, por tratarse de una construcción nueva.

En el proceso de enrolamiento de los nuevos servicios, ante Essbio y CGE, el titular de las boletas será la Junta de Vecinos Jardines del Andalién.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la entrega del Certificado de Compromiso.

10.- Anexo Tabla Nº 3 presentado por la Sra. María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal.

1.- Suplementación Presupuestaria Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 934.548.433.-

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2012 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	934.548.-
				TOTAL INGRESOS	934.548.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	934.548.-
				TOTAL GASTOS	934.548.-

El Sr. Condeza solicita a la Administradora Municipal un Certificado del Saldo Inicial de Caja.

Antes de que comience la votación y siendo las 19.39 horas, la Sra. Smith y el Sr. Condeza se retiran de la reunión por discusión sostenida con el Sr. Riquelme.

Por correo electrónico de fecha 20.02.2012, la Sra. Alejandra Smith reitera lo solicitado en reunión, que quede en acta lo siguiente: **“que me retiré de dicha Comisión siendo las 19.30 hrs. (app.) exclusivamente por la falta de respeto reiterada y agresión verbal de parte del concejal Esquequiel Riquelme”.**

La Comisión de Hacienda vota y aprueba por unanimidad la suplementación del Saldo Inicial de Caja.

2.- Modificación Presupuestaria por un valor de \$ 1.092.549.273.-

Se propone traspasar recursos desde la cuenta 34.07 Deuda Flotante.

Deuda Flotante Presupuestada	1.700.000.000.-
Saldo Inicial de Caja (suplementación)	934.548.433.-
<u>Deuda Flotante Real</u>	<u>-1.541.999.160.-</u>
Saldo	1.092.549.273.-

Se solicita aprobar Modificaciones del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2012, que corresponde a las siguientes:

2.1. Traspaso de fondos a la Dirección de Educación Municipal

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	720.000.-
				TOTAL GASTOS	720.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		101	A Otras Entidades Públicas	720.000.-
				A Servicios Incorporados a su Gestión	
				TOTAL GASTOS	720.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

2.2. Proyecto Sistema de Alerta Vecinal, se considera presupuesto para la adquisición del sistema, para la contratación de personal, operadores del sistema (3 a 4 personas) y presupuesto para impresión de material complementario.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	65.000.-
				TOTAL GASTOS	65.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	15.000.-
22			07	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Publicidad y Difusión	
29			07	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.-
				Programas Informáticos	40.000.-
				TOTAL GASTOS	65.000.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. González.
Se Abstiene: Sr. Ortiz
Rechazan: Sr. Lynch

2.3 Reparación Baños Edificio Municipal (mejoramiento sistema de extracción de aire, revisión sistema de desagüe, reemplazo artefactos, mejoramiento iluminación, reparación tabiques divisorios, pintura)

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	45.000.-
				TOTALGASTOS	<u>45.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenciones y Reparaciones	45.000.-
				TOTAL GASTOS	<u>45.000.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

2.4. Adquisición de equipamiento computacional y reemplazo de vehículos municipales (2 camiones tolva, auto concejales y otros)

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	113.000.-
				TOTALGASTOS	<u>113.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	105.000.-
	06			Equipos Informáticos	8.000.-
				TOTAL GASTOS	<u>113.000.-</u>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente forma:

Aprueban: Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme.

El Sr. Lynch aprueba, pero no está de acuerdo con adquirir computador para los concejales.

El Sr. Ortiz está de acuerdo con la compra de computadores para los funcionarios y la compra de dos camiones tolva. Respecto del auto para los concejales se abstiene y agrega que los equipos computacionales que se van a reemplazar por nuevos, pueden ser pasados a los concejales. Respecto de los otros se abstiene, falta especificar.

2.5. Proyectos con financiamiento municipal, proyectos FONDEVE pendientes de años anteriores y otros.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	149.549.-
				TOTALGASTOS	<u>149.549.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	149.549.-
				TOTAL GASTOS	<u>149.549.-</u>

Los señores concejales solicitan a la Sra. Administradora Municipal les envíe un listado con los proyectos FONDEVE pendientes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad

11.- Incidentes

El Sr. Ortiz solicita agilizar correo electrónico enviado el día 21.01.2012 al Sr. Alcalde por la Cuarta Compañía de Bomberos, donde se solicita un aporte de \$ 80.000.000.- para la compra de un Carro de Rescate en Altura.

MANUEL GODOY IRARRAZABAL
 Presidente Comisión de Hacienda
 Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, FEBRERO 16 DE 2012

ANEXO # 2..

DESPEDIDA A NUESTRO COLEGA DANIEL PADILLA SALGADO

Christian Paulsen E-P
Presidente Consejo Regional
Colegio de Periodistas de Chile

Se nos ha ido nuestro querido colega Daniel Padilla Salgado. A dos meses de la partida de su esposa y también colega, Josefina Moraga, debió también emprender el viaje a la eternidad obligado por un cáncer que le fuera detectado a mediados del año pasado y con el que luchó finalmente sin éxito hasta ayer.

Daniel fue un periodista de relevancia en nuestro medio y desde 1990 como reportero primero y editor de la sección política de diario El Sur, informó de dicha actividad trascendente conversando y entrevistando a los principales actores de gobierno, el parlamento y los municipios hasta el año 2006.

No puede negarse que la información, en este ámbito, es absolutamente necesaria para que los vecinos y electores puedan, adecuada y concientemente decidir quienes deberán, en elecciones democráticas, conducir los gobiernos nacional, regional y local y orientar las corrientes de opinión que agrupan a sus militantes.

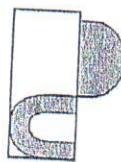
Esta actividad, llevada con equidad, tolerancia, respeto e incluso elegancia en su redacción valió al medio credibilidad, dio a quienes participaban de la cosa pública, tribuna y prestigió una tarea que desgraciadamente ha venido a menos precisamente por la liberalidad del lenguaje y la carencia de la observancia de normas que eviten la crítica acerba y fácil y den cabida principal a opiniones, ideas y sugerencias orientadas al bien común. Esa fue la difícil labor de nuestro querido colega que prestigia la Orden que me honro en presidir y que hoy despedimos con pena pero satisfechos en cuanto a que Daniel cumplió su deber con altura de miras, esfuerzo incansable, convicción profesional y generosidad.

A Daniel lo conocí en la década del 70 cuando recién egresaba de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción. Siempre junto a Josefina Moraga, polola y esposa y colega a quien conociera durante sus estudios. Lí vi vinculado a la Iglesia colaborando en las labores comunicacionales en el Arzobispado. Fue hombre creyente al igual que Chepita, y nos distinguió con su aprecio y amistad, junto a mi y mi Chepita, mientras esta nos acompañó, teniendo muchas oportunidades de conversar, profundizar en nuestras creencias y opiniones y “arreglar el mundo” en torno a un café como solemos hacer quienes hemos vivido tras la pluma, máquina de escribir y ahora el computador.

Muchos se referirán a diversos aspectos de la vida de Daniel junto a Josefina, al servicio de la información, acompañados por su hija Francisca, hoy depositaria de su trayectoria y recuerdos más íntimos. Su bonhomía, su concentración, su vida tras el diálogo jalónado por la interrupción constante del teléfono. De la “U” al la Radio Simón Bolívar y de ésta a El Sur, siempre inspirado en la trascendencia que lo llamó a colaborar en las labores eclesiásticas, Daniel deja una huella, un ejemplo, que quienes lo tuvimos como colega e integrante del Colegio de Periodistas al que prestó colaboración siempre y

cuantas veces fue requerido nos ha enriquecido y nos honra, testimonio que nos hacemos un deber en destacar en el momento de su partida, a reunirse con Josefina y nuestros colegas quer allá lo esperan y que haremos presente en el seno del Concejo Municipal de Concepción para que quede en los anales de la ciudad que adoptó como suya como un homenaje adicional a su memoria.

Querido Daniel, descansa en paz.



ANEXO #3.-

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. COMUNAL CONCEPCION

Pelantaro 787 Block B Dpto. 13; Fono 2993906 – Fono/Fax 2244865
www.colegiodeprofesores.cl; E-Mail: cpcom.concepcion@vtr.net

Concepción, 09 de enero de 2012.-

Señor
Patrício Kuhn Artigues
Alcalde I. Municipalidad
Concepción

Presente

Junto con saludarle, reciba nuestros más sinceros buenos deseos para este año que recién comienza.

Por mandato de la Asamblea de Delegados Gremiales El Directorio Comunal Concepción del Colegio de Profesores de Chile A.G., se dirige a usted en su calidad de Alcalde de nuestra comuna para exponer varias situaciones que nos tienen muy preocupados y un tanto molestos como gremio.

En primer término, lo ocurrido con el trato poco criterioso y vejatorio de parte del abogado de la DEM, Señor Carlos Donoso en contra de la dignidad y respeto que se merecen nuestros asociados. Esto se plantea a propósito de lo sucedido en una reunión con profesores que se han acogido "al retiro voluntario" que representa una vez más lo imprudente y prepotente de la actitud de este abogado para con los profesionales de la Educación, más aún cuando se trata de personas que dedicaron toda su vida a servir a los demás.

No es posible, que la profesión que ejerce el señor Donoso le dé ciertas licencias para tratar de mala manera a nuestros colegas. Por el contrario, debería dar muestras en cada momento que el ejercicio de una profesión y los años de estudios previos debieran cualificarlo para que su nivel cultural lo dignifique como persona y eso repercuta en sus relaciones interpersonales.

En segundo lugar, nuestro Directorio quisiera llamar su atención sobre otros aspectos que nos merece de fundamental importancia.

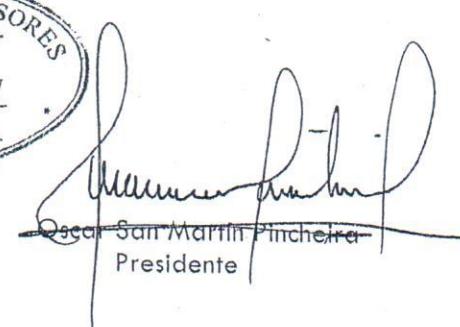
Desde hace un tiempo a hoy, son múltiples y variados los reclamos que ha recibido nuestro comunal con respecto a la forma de relacionarse con el profesorado y alumnos de la comuna de parte de la Coordinación SEP- Concepción. Creemos que no es posible que una profesora encargada de un Programa se arroge el derecho de un trato poco deferente con nuestros colegas, Jefe Técnicos y Directores a un punto insostenible o que humille a un alumno de nuestra comuna al límite del llanto de este último, en lo que debía ser un diálogo fructífero y enriquecedor para la entrega de establecimientos en toma.

A propósito de lo anterior, al realizar una somera evaluación con respecto a los avances en cuanto a gestión de dicha coordinadora SEP- Concepción, vemos con desazón que no existen avances y que por el contrario, ha habido un retroceso por cuanto no hay movilidad hacia arriba (de colegios emergentes a autónomos) y por el contrario ya van cuatro establecimientos que han perdido su autonomía. Por tanto, la pregunta que nos debemos hacer es SEP- Concepción ¿Cuál ha sido su aporte para mejorar la calidad que es uno de los objetivos de esta Subvención Especial?

Solicitamos a la brevedad que tanto la DEM Concepción, la Municipalidad y la Dirección Provincial de Educación repare en las situaciones planteadas anteriormente, tome las medidas que correspondan en pos de mejorar las relaciones interpersonales y hacer de la tarea de enseñar una actividad que no sea entorpecida por ineptitudes y des criterios.

Saluda atentamente a Usted

Por el Directorio Comunal del Colegio de Profesores de Chile AG.



Ricardo Lara del Pozo
Secretario General

Oscar San Martín Pincheira
Presidente

c/c. – Dirección Educación Municipal.
- Dirección Provincial de Mineduc.

